



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de
bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

Contreras Espinola, Segundo Alipio (orcid.org/0000-0001-9002-8215)

ASESOR:

Dr. Guizado Oscoco, Felipe (orcid.org/0000-0003-3765-7391)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión en políticas públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía.

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo a mis hijos Bryan, Mariapaz y Alexander, porque me dieron la fortaleza necesaria para conseguir el presente objetivo.

Agradecimiento

Agradezco a Dios y a la Virgen de la Puerta, por cuidar de mí y de mi familia y por la sabiduría que me ha brindado para desarrollar este proyecto importante para mi formación profesional; asimismo mi eterno agradecimiento a la plana docente de Posgrado de la Universidad César Vallejo, quienes demostraron un acompañamiento y elevado profesionalismo en la formación académica de los maestristas de Gestión Pública.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	14
3.1 Tipo y diseño de investigación	14
3.3 Población (criterios de selección), muestra y muestreo, unidad de análisis	15
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5 Procedimientos	19
3.6 Método de análisis de datos	19
3.7 Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	28
VI. CONCLUSIONES	34
VII. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS	42

Índice de tablas

		Pág.
Tabla 1	Nombramiento de profesionales expertos	18
Tabla 2	Alpha de Cronbach-Estadística de Fiabilidad	18
Tabla 3	Descripción de la variable actuaciones preparatorias	20
Tabla 4	Variable actuaciones preparatorias distribuida en dimensiones	21
Tabla 5	Variable contratación de bienes y servicios	22
Tabla 6	Resumen de los estadísticos de verosimilitud de cada modelo de influencia estudiado, de acuerdo a las hipótesis	23
Tabla 7	Estimación de incidencia general	24
Tabla 8	Estimación de incidencia 1	25
Tabla 9	Estimación de incidencia 2	26
Tabla 10	Estimación de incidencia 3	27

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Estadística en barras de la variable actuaciones preparatorias	20
Figura 2. Estadística en barras de las dimensiones de la variable actuaciones preparatorias	21
Figura 3. Estadística en barras de la variable contrataciones de bienes y servicios	22

Resumen

La investigación presentó como propósito, determinar la incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad de La Molina, 2022.

Se planteó como tipo de estudio básico, con nivel descriptivo correlacional causal a la vez con diseño no experimental con corte transversal de enfoque cuantitativo. Se utilizó el Software estadístico SPSS y Microsoft Excel para la codificación de los datos recopilados, la población estuvo conformada por 60 operadores logísticos, aplicándose la técnica encuesta y como instrumento el cuestionario, comprendiendo una escala Likert para las variables actuaciones preparatorias con 22 ítems y para la variable bienes y servicios conformada por 24 ítems.

En referencia al objetivo general se concluye que las actuaciones preparatorias indican en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022, toda vez que el puntaje de Wald de 14.34, es mayor a 1 reflejando que existe incidencia, y confirma la hipótesis del tema en investigación, ello reforzado con $p = 0,000 < \alpha 0.05$.

El modelo de regresión logística fue estadísticamente significativo y explica la incidencia de la variable independiente sobre la dependiente en el 43,9%.

Palabras Claves: Actuaciones, contrataciones, bienes, servicios.

Abstract

The research presented as a purpose, to determine the incidence of preparatory actions in the contracting of goods and services of the Municipality of La Molina, 2022.

It was proposed as a basic type of study, with a causal correlational descriptive level at the same time with a non-experimental design with a cross-sectional quantitative approach. Statistical software SPSS and Microsoft Excel were used for the coding of the data collected, the population was made up of 60 logistics operators, applying the survey technique and the questionnaire as an instrument, including a Likert scale for the variables preparatory actions with 22 items and for the variable goods and services made up of 24 items.

In reference to the general objective, it is concluded that the preparatory actions indicate the contracting of goods and services in the Municipality of La Molina, 2022, since the Wald score of 14.34 is greater than 1, reflecting that there is an incidence, and confirms the hypothesis of the topic under investigation, this reinforced with $p = 0.000 < 0.05$.

The logistic regression model was statistically significant and explains the incidence of the independent variable over the dependent variable in 43.9%.

Keywords: Actions, contracts, goods, services.

I. INTRODUCCIÓN

Las contrataciones públicas son de vital importancia para mejorar la capacidad de responder oportunamente las necesidades y expectativas de los ciudadanos y son gravitantes en la sostenibilidad de la economía de las naciones, en esa línea la OECD-Organisation for Economic (2021) atribuye que los gobiernos mundiales realizan gastos que oscilan en un intervalo del 12% y el 20% de Producto Bruto Interno en contrataciones, siendo que en el continente americano las contrataciones ascienden al 30% anual de su presupuesto, sin embargo existen problemas respecto a cómo se selecciona al potencial proveedor.

La organización especializada en políticas públicas OCDE (2017), manifestó que en el continente americano y la región caribeña el gasto en contratación pública fue el 17,4% del gasto total de los gobiernos, siendo el Perú el que más que gastó (46,4%), seguido de Colombia con el 34,0 %, concluyendo que deben establecerse mecanismos de control para evitar actos de corrupción en las contrataciones públicas. Por otro lado City of Ipswich (2019), Enfatiza señalando que Inglaterra; se esfuerza por realizar compras donde exista una relación biunívoca entre calidad y buen precio.

Así mismo la Organización Mundial de Comercio (2021), expresa que las contrataciones públicas representan entre el 10 y 15% del PBI de una de una economía, conforma un mercado expresivo y de mucha importancia para el comercio internacional, siendo su finalidad procurar la transparencia, la integridad y la competencia del mercado. También tenemos al Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP (2018), el mismo que afirma que las adquisiciones de bienes en el país ecuatoriano durante el periodo 2018 significó el 6,4% del (PIB), siendo el monto total de la compra pública de 7.000,6 millones de dólares, compras que se hicieron utilizando la herramienta del catálogo electrónico que mostraron el 53% del total de las compra de bienes y servicios, destaca que una forma de transparentar las contrataciones es mediante el uso de las plataformas electrónicas. Por otro lado Vishal (2019).Sostiene que Estados Unidos durante en el 2018 ha gastado más de \$ 1 billón, en compras, entre el 30% y 40% destinados comprar suministros de oficina, servicios de construcción y mantenimiento para proveer el mejor servicio a los ciudadanos, por ello

Por otro el OCDE (2020), argumenta que los más de sus 40 países miembros, invirtieron en contrataciones públicas en promedio, el 17,4% del gasto total de cada país, siendo el Perú el que más invirtió en contrataciones públicas, llegando al 46.4%, y a nivel de gobiernos locales invirtió 51.0%, concluye que las instituciones especializadas en compras nacionales como PERUCOMPRAS y el OSCE en calidad de ente rector, deben establecer mecanismos de control que conlleven a que los mecanismos establecidos para las adquisiciones sean transparentes y evitar actos de corrupción.

La escasa transparencia en las contrataciones del estado al igual que en otros países del mundo socaban los valores éticos y alientan la corrupción, nuestro país no es ajeno a ello, según la revista Gaceta Jurídica (2020), en el Perú las 2 940 instituciones del estado que integran la cadena de abastecimiento adquieren muchas compras y servicios, el cual es responsable de la ejecución de casi el 50 % del presupuesto público, 9 % del PBI, por lo que debe implementarse un marco normativo con enfoque de eficiencia en el uso racional del gasto público. Por otro lado, PERUCOMPRAS (2018) señala que de 90,136 procesos de selección adjudicados se realizaron con único ofertante, el cual representa el 50.0% del total adjudicados, evidenciándose que el mercado de contrataciones públicas no es competitivo ni predictivo ya que no formulan especificaciones técnicas y/o términos de referencia, para cada requerimiento de sus necesidades, ello sin lugar a dudas demuestra poca transparencia en las contrataciones que realiza la entidad.

A decir del OSCE (2019), en el Perú el sistema de abastecimiento está en función a la Ley n° 30225 y dentro de este marco normativo, el OSCE supervisa tales adquisiciones, lo que representa el 77.1% del total de compras realizadas en el 2019, observándose retrasos en la contratación de bienes y servicios, siendo la fase de las actuaciones preparatorias más cuestionada con el 25.4%. Asimismo, la Contraloría General de la República (2021), manifiesta que existe irregularidades administrativas en las contrataciones estatales, que suelen constituir importantes indicios de presuntos delitos de colusión y/o negociación incompatible como por ejemplo precios sobrevaluados o subvaluados, inexperiencia comercial del ofertante, así como incluir en las bases administrativas requisitos innecesarios con el fin de beneficiar a un determinado

postor, señalando que a nivel de gobierno local el 26.75% de contrataciones públicas se detectaron irregularidades, que merecen su atención.

A nivel local, en la corporación edil de La Molina el órgano encargado de la adquisición de la gestión de abastecimiento está a cargo de la Subgerencia de Logística, siendo que su función de comprar está condicionada al requerimiento de las áreas usuarias, en esa medida para cada contratación existirá un área usuaria en particular que solicite, siendo que las mismas no son proyectadas en el cuadro de necesidades para su atención del al año fiscal subsiguiente, lo que no permite consolidarlas y programarlas de una manera adecuada en el PAC, siendo que las EETT y/o TDR son formulados sin claridad ni precisión y a destiempo, limitando la competencia y/o direccionando la compra, de esta manera las áreas usuarias podrían estar conllevando a que los potenciales proveedores presenten cotizaciones con precios sobrevalorados, lo que acarrea perjuicio económico a la entidad, por otro lado la escasa capacitación de los servidores públicos y en especial los operadores logísticos así como los integrantes del comité de selección no coadyuvan al área de logística elaborar en forma adecuada y oportunamente el PAC, ocasionando retrasos en la aprobación del marco presupuestal, en el extremo de no aprobarse o no cubra el financiamiento de las necesidades de la entidad, ocasionando perjuicio en la población y al desarrollo de la localidad. Asimismo, el comité de selección demuestra desconocimiento de la legislación de compras públicas, lo que ocasiona que las fases de las contrataciones no se lleven adecuadamente y presenten demoras desde su convocatoria hasta la dación de la buena pro.

En ese contexto se planteó el problema general ¿Cómo inciden las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022? Los problemas específicos son: 1) ¿De qué manera incide la improvisación del Plan Anual de Contrataciones en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022? 2) ¿De qué manera incide la formulación del requerimiento en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022? 3) ¿De qué manera incide la capacitación del comité de selección en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022?

Respecto a la justificación Fernández (2020) señaló que existen (4) modelos de justificación, en ese contexto, la justificación teórica se hace con el fin de contribuir al conocimiento técnica y jurídico acerca de las deficiencias en la primera etapa del proceso de selección o también llamado actuaciones preparatorias, el resultado podrá sugerirse en una propuesta a incorporarse como instrumento de gestión. Por otro lado, se realizó una justificación metodológica, donde el estudio proporcionará los instrumentos de gestión que permitan optimizar variables materia de estudio. Respecto a la justificación práctica se justifica porque existe la necesidad de mejorar las compras públicas que requiere la entidad, siendo la etapa preparatoria la que presenta dificultades en su ejecución, el fin será mejorar los procesos de selección de la Institución. Así mismo, se presentó una justificación social ya que se buscará plantear estrategias de solución que conduzcan a capacitar a los operadores logísticos de la Municipalidad de la Molina, con el objetivo de mejorar la gestión de las compras públicas. Finalmente se planteó una justificación práctica, ya que, propondrá como alternativa de mejoras del nivel profesional capacitaciones permanentes los operadores logísticos del órgano encargado de las contrataciones y de la entidad.

Se consideró como objetivo general: Determinar la incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022. Objetivos específicos: 1) Determinar la incidencia de la improvisación del Plan Anual de Contrataciones en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022. 2) Determinar la incidencia de la formulación del requerimiento en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022. 3) Determinar la incidencia de la capacitación del comité de selección en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022.

Se planteó la hipótesis general. Las actuaciones preparatorias inciden en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad, de La Molina, 2022. Hipótesis específicas: 1) La improvisación del Plan Anual de Contrataciones, incide en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022. 2) La formulación del requerimiento incide en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022. 3) La capacitación del

comité de selección incide en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

El trabajo de investigación tuvo como antecedentes nacionales relacionados a la variable de estudio actuaciones preparatorias, tal es el caso de Qqunta (2019) quien en su trabajo investigativo tuvo como objetivo principal determinar en qué medida las actuaciones preparatorias influyen en los procedimientos de las contrataciones públicas, asimismo presentó un enfoque cuantitativo, diseño correlacional causal con corte transversal, tipo básica, siendo que la población de estudio estuvo compuesta por 72 expedientes de contrataciones, en ese sentido para el acopio de datos utilizó como técnica a la encuesta, entrevista, revisión documentaria, y como instrumento fichas de observación y recolección de información, concluye que los actos preparatorios afectaron los procedimientos de las contrataciones del estado en la corporación edil de Canchis periodo 2015 - 2017.

También Alarcón et al., (2018), en su investigación sostuvo como objetivo definir de qué manera influye los sistemas de programación de la adquisición de bienes y servicios y la eficiencia de la ejecución del PAC, en el I.N.S.N., su investigación es aplicada, implicando un diseño no experimental, por otro lado, presentó un nivel explicativo. La población fue de 184 trabajadores, donde sacó una muestra de 125 trabajadores del Instituto Nacional de Salud del Niño, utilizó a la encuesta técnica, siendo el instrumento al cuestionario, concluyendo que el Sistema de Programación de Bienes y Servicios influye en la eficiencia de la ejecución del plan anual de contrataciones del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Por otro lado, Mejía (2019), en su trabajo investigativo planteó como objetivo determinar la relación entre la gestión de los actuaciones preparatorias y el proceso de contratación en el Poder Judicial de Lima Este 2018, presentando en su investigación un enfoque cuantitativo, la población estuvo representada por 26 trabajadores, siendo su muestra de 26 colaboradores del área administrativa, concluyó señalando la existencia de relación entre la fase de las actuaciones preparatorias y el procedimiento de contratación con un nivel de correlación de

0.996. Asimismo; Huarca (2017), en su trabajo de investigación, propuso como objetivo determinar la incidencia de los actos preparatorios en la ejecución de los procesos de contrataciones del Hospital “San Bartolomé”, periodo 2017, el diseño propuesto fue experimental y de corte transversal, uso la técnica de la encuesta, empleando el cuestionario como instrumento, concluyendo que las actuaciones preparatorias indican en la ejecución de los procedimientos de contrataciones, explicando la influencia de la primera variable con relación a la segunda variable en el 18.0%.

García (2020), en su trabajo investigativo, propuso el objetivo general de establecer la relación de las actuaciones preparatorias con los procesos de selección de bienes y servicios en CENARES-(2019), su estudio fue básico, descriptivo, correlacional, su método fue hipotético deductivo con diseño no experimental, concluyó que se aprecia una relación en la fase de las actuaciones preparatorias y los procedimientos de selección de adquisiciones, siendo que se obtuvo como consecuencia un coeficiente de correlación de 0.645 con un valor $p = 0.000 < 0.05$ a un nivel de confianza del 95%.

A nivel internacional se encontraron gran variedad de trabajos relacionados con las variables de estudio tal es el caso de Ramírez (2017), quien en su investigación tuvo como objeto de estudio distinguir como se ejecutan las compras estatales en las instituciones del de la provincia de Esmeraldas-Ecuador, empleando el método inductivo, siendo el tipo de investigación aplicada. La población estuvo conformada por 25 trabajadores empleando como técnica a la encuesta, siendo el cuestionario su instrumento, concluyendo que las contrataciones públicas presentan deficiencias en un 22%, siendo un factor importante la falta de capacitación entre empleados.

Por otro lado, Bahamon (2018), en su obra elementos y presupuestos de la contratación pública tuvo como objetivo evidenciar temáticas de interés sobre la contratación estatal colombiana. En términos metodológicos, el trabajo consistió en la revisión ordenada de la jurisprudencia, la doctrina y la normatividad, con el identificando las modificaciones necesarias con la finalidad de mejorar el funcionamiento de las contrataciones, concluye que el principio de publicidad evidencia el conocimiento oportuno de los actos administrativos y de

administración que la entidad emita en los períodos de selección, ejecución y liquidación de los contratos de bienes y servicios adquiridos.

Asimismo, Granados (2018), en su trabajo doctoral, tuvo como objetivo determinar la influencia del principio de transparencia en la gestión de los contratos de la administración local española, buscando analizar la existencia de alguna relación entre la contratación pública y el principio de transparencia administrativa, concluyendo que la administración se ve afectada por la escases de transparencia administrativa impulsados por sectores políticos gubernamentales, siendo que no se da importancia al derecho a la información y publicidad. También Castro et al. (2019), en la obra, estudio de mercado sobre compra públicas, tuvo como objetivo analizar críticamente el mercado desde el punto de vista competitivo utilizando la plataforma electrónica CHILECOMPRA, concluyó que existen deficiencias en la plataforma electrónica de compras públicas las mismas que no se encuentran funcionando de forma adecuada, siendo que del estudio el 8% no contaba con actas de evaluación o bases, lo que se vulnera el principio de competencia y transparencia entre los potenciales proveedores del estado. Concluye señalando que existe un mercado con pocos ofertantes, por lo que no se espera logros efectivos en la transparencia de las compras públicas.

Además, Vizcarra (2021), en su tesis tuvo como objetivo la revisión del proceso histórico de la administración y la contratación pública en Ecuador, concluyendo que las contrataciones públicas en dicho país no son planificadas, lo que acarrea la improvisación, consecuentemente deficiente utilización de los recursos financieros, conllevando a la falta de transparencia en la administración del estado, lindando estos hechos con la corrupción estatal.

Para la definición conceptual de la variable actuaciones preparatorias, a decir de Álvarez (2016), son solicitadas por las áreas usuarias y destinadas a organizar la ejecución de procedimientos de selecciones para contratar todo tipo de bienes y los diversos servicios, para cumplir con los objetivos institucionales. También Huarcaya et al., (2018), señala que las actuaciones preparatorias es la primera etapa del procedimiento de selección y son determinantes para lograr la eficacia del proceso de selección determinando correctamente lo que necesita cada área usuaria durante el año fiscal. Por otro lado, la Revista iuslatin.pe

(2020), afirma que las actuaciones preparatorias es la primera etapa de todo procedimiento de adquisición y corresponde a la planificación y programación, es en esta etapa donde se realizan y preparan toda la documentación para realizar el proceso de selección.

Correa (2002) señala que los actos preparatorios son concebidos como la organización de los diferentes documentos que detallarán y reglamentarán el proceso de selección y el posterior contrato, siendo esta etapa de especial importancia por cuanto de esta depende el éxito de un procedimiento de selección, finalmente Zambrano (2010), sostiene que los actos preparatorios son actuaciones que están encaminadas a definir con precisión el objetivo de contratación.

Para definir la clasificación de las dimensiones de la primera variable en estudio, se tiene la opinión de Álvarez (2016), donde sostiene que está compuesto por tres dimensiones y una serie de indicadores; Para la primera dimensión Plan de Trabajo Anual, se conceptualiza como un instrumento administrativo usado por las entidades del estado en sus tres niveles de gobierno, con el fin de organizar y efectuar las contrataciones del sector público, articulándose con el (POI) y el (PIA), asimismo el OSCE (2018), señala que el PAC constituye un instrumento de gestión cuyo fin es programar y llevar a cabo las contrataciones a ser convocados durante el año obedeciendo en forma rigurosa con la finalidad de cumplir con las exigencias de la Entidad.

Los procedimientos de contratación deben encontrarse incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, documento elaborado por el ente encargado de las contrataciones de cada institución pública, en este documento se determinan las necesidades que se ejecutarán durante el año fiscal, los mismos que para su elaboración deben estar en sintonía con el POI, el PIA, cuadro de necesidades y el requerimiento, siendo los indicadores del PAC; i) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); que a decir del MEF(2022), es una etapa donde se programa inicialmente el presupuesto que deberá proveer los gastos planificados para el ejercicio fiscal, ii) Plan Operativo Institucional; que según el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2016), es el conjunto de actividades operativas programadas con el fin de coadyubar al logro de los objetivos estratégicos de la entidad, asegurando la utilización de los recursos presupuestales disponibles

durante el año fiscal, iii) Cuadro de necesidades; que a decir de Álvarez (2016); es un documento mediante el cual una entidad pública programa las necesidades de bienes y servicios que requerirá durante el ejercicio fiscal para el cumplimiento de sus actividades establecidos en el POI, es elaborado por el área usuaria y derivado al OEC para su consolidado y posterior programación en el PAC. iv) Requerimiento del área usuaria; según señala el OSCE (2019), es el documento que contiene las especificaciones técnicas y/o términos de referencia que describen detalladamente particularidades técnicas del bien o servicio a contratar, establecidos en sus cuadros de necesidades, señalando las condiciones para su ejecución con el propósito de ejecutar las actividades programadas por la entidad.

La segunda dimensión de trabajo está referida a la formulación del requerimiento, que según el OSCE (2019), el área usuaria es quien formula el requerimiento para contratar los servicios y/o bienes, con el fin de cumplir con las metas de la entidad y satisfacer las exigencias sociales, por lo que deberán ser formulados en forma clara, precisa y sobre todo con la debida antelación, en ese contexto la normativa de contrataciones del estado-MEF(2019), expresa que el área usuaria es responsable de requerir los bienes y servicios a contratar debiendo formularse las especificaciones técnicas y/o términos de referencia en forma clara y objetiva, de tal manera que no se refleje condiciones de desigualdad o direccionamiento que perjudiquen la competencia de los postores. Sus indicadores son: i) Términos de Referencia; que a decir de Álvarez (2016), es la descripción de las características técnicas y condiciones en la que se ejecutará la prestación de servicios y de consultoría. ii) Especificaciones técnicas; según el MEF (2018) es un documento mediante el cual se desarrolla la descripción de las características esenciales de los bienes y servicios a ser contratados y de las condiciones en que se ejecutará tal prestación.

También el T.U.O. de la ley de contrataciones-MEF (2019), señala los requerimientos deberán ser formulados por el área usuaria de forma clara y precisa; siendo que deberán proporcionar condiciones de igualdad y no crear direccionamientos que perjudiquen la competencia. iii) Presentación oportuna; Álvarez (2016), sostiene que, durante el primer trimestre del año, el órgano encargado de las contrataciones solicitará a las áreas usuarias, el envío de los

requerimientos a ser contratados durante el año fiscal siguiente. iv) Indagación de mercado, Álvarez (2016), opina que la indagación de mercado lo realiza el OEC y consiste en averiguaciones previas sobre los precios existentes que ofrece el mercado, que permiten definir el valor de la contratación, contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores. En esa línea Australian Government (2019). Antes de comprar un bien debe tenerse en cuenta el valor esperado o valor máximo de una adquisición incluidas sus impuestos de ley las mismas que no deben sufrir variaciones posteriores.

La tercera y última dimensión; capacitación del comité de selección; a decir de Álvarez (2016), existe la necesidad que sus integrantes deben contar con capacitación permanente y conocimiento técnico de los bienes y servicios a contratar, así como deberán estar certificados por el OSCE. Sus indicadores son: son: i) Capacitación; los operadores logísticos del OEC, así como los funcionarios de la entidad, deben incrementar sus competencias en la normativa de contrataciones del estado, así como el conocimiento técnico del objeto a contratar OSCE (2019), ii) Certificación; los profesionales y/o técnicos que laboran en el OEC que, intervengan en los procesos de contratación de bienes y servicios cual fuese la modalidad, deben contar con la certificación. OSCE (2020) iii) Marco normativo de las contrataciones del estado por el personal del OEC y los operadores logísticos, el OSCE (2018), sostiene que dada la obligación del comité como responsable de conducir técnica y legalmente los procesos de selección, resulta necesario que se encuentre conformado por personas que cuenten con los atributos técnicos y normativos suficientes para poder llevar a cabo dicha tarea.

Según el OSCE (2018), el comité de selección es un organismo cuyos miembros actúan en forma consensuada y colegiada durante todas las actuaciones administrativas desde la aprobación del expediente de contrataciones, hasta el otorgamiento y consentimiento de la buena pro consecuentemente deberán estar certificados. Álvarez (2016), en esa misma línea refiriéndose al comité de selección sostiene que es un ente autónomo responsable de la preparación, conducción y realización de los procesos de selección hasta el otorgamiento y consentimiento de la buena pro, sus integrantes deben poseer conocimiento técnico - legales del bien o servicio a contratarse, se

designa mediante documento formal indicando los datos correctos y completos señalando para cada titular su suplente.

La designación del comité es refrendada por el titular de la entidad o el funcionario designado esta función, la misma que deberá ser notificada a cada uno de sus integrantes, con el fin de coordinar su instalación. Álvarez (2016), sostiene que, una vez notificado el acto administrativo de conformación del comité, el OEC hace entrega del expediente de contratación al presidente para que dé inicio a sus funciones, la misma que queda registrada en un documento denominado “Acta de Instalación del Comité de Selección” llevando adelante el proceso de selección hasta el otorgamiento y consentimiento de la buena pro.

Guzmán (2015), sostiene que el comité elabora las bases del procedimiento de selección que son documentos administrativos en el cual se desarrollan las condiciones y requisitos de la contratación, las mismas que deben ser aprobadas por el titular de la entidad o por el servidor público designado para ello y cumplidas por los postores a fin de que sus propuestas sean válidas y posteriores acreedores al otorgamiento de la buena pro.

La convocatoria; es la etapa que da inicio al proceso de selección, registrándose en la plataforma el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, para conocimiento público de las personas interesadas en participar OSCE (2020), siendo que en esta etapa los participantes se registran, y de ser el caso presentar consultas, o algunas dudas respecto a la convocatoria, el comité absuelve y evalúa las propuestas adjudicando el bien o servicio a la persona natural o jurídica que mejor ofertó.

Para la definición conceptual de la segunda variable de estudio dirigido a las contrataciones de bienes y servicios, Álvarez (2016), los cataloga como los insumos que necesita la entidad para el cumplimiento de sus actividades, se consolida a través de los procesos de selección, iniciados con la planificación, actos preparatorios finalizando con la formalización de la documentación para la firma del contrato. Asimismo, PERÚCOMPRAS (2018) postula que la contratación de bienes y servicios se da mediante un proceso administrativo especial que lo conforma una serie de actos administrativos, cuyo objetivo es seleccionar al contratista con quien la entidad realizará un contrato.

El Poder Ejecutivo (2019), mediante decreto legislativo n° 1439, estableció los principios rectores del sistema nacional de abastecimiento orientado a las contrataciones de bienes y servicios solicitados por las instituciones públicas en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la entidad y satisfacer el interés público. Por otro lado, MEF (2019) a través del T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por decreto supremo n° 082-2019 y el reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado por Decreto supremo n° 344-2018-EF, declara una serie de principios de observancia obligatoria orientados a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten en las contrataciones, promoviendo la actuación estatal bajo el enfoque de gestión por resultados, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Principios a) Libertad de concurrencia, b) Igualdad de trato, c) Transparencia; d) Publicidad. e) Competencia; f) Eficacia y Eficiencia; g) Vigencia Tecnológica; h) Sostenibilidad ambiental y social, i) Equidad; j) Integridad.

La segunda variable contrataciones de bienes y servicios presenta dos dimensiones, la primera es procedimiento de selección de bienes y la segunda procedimiento de selección de servicios, Álvarez (2016).

La dimensión procedimiento de selección de bienes, según el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado (2018), son objetos requeridos por una entidad estatal con la finalidad desarrollar acciones y ejecutar sus actividades programadas durante el año fiscal, siendo sus indicadores regulados por la ley de contrataciones del estado MEF (2019). Procedimiento de selección de bienes: i) Licitación pública; se convoca cuando los montos de la indagación de mercado sean igual o mayor a S/ 400,000. ii) Adjudicación simplificada; se aplica cuando el valor del bien a contratar sean mayores a 8 UIT, pero menores a S/ 400,000, iii) Contratación directa; es un procedimiento de selección que faculta a las entidades a contratar directamente con un determinado proveedor, se dan en casos excepcionales y debidamente justificado, el monto debe ser mayor a 8 UIT, iv) Comparación de precios; es un método que se emplea con la finalidad de contratar bienes de disponibilidad inmediata, y en tanto y cuanto el monto de la cotización referencial sea igual o menor a 15 UIT, v) Subasta inversa electrónica;

es un método de contratación a través del cual las entidades públicas adquieren bienes fáciles de encontrar en la comunidad y que se encuentran en el catálogo de PERUCOMPRAS, donde el postor ganador es aquel que ofrezca el precio por los productos objeto de la subasta, el monto a contratar deberá ser mayor a S/ 8UIT.

La dimensión procedimiento de selección de servicios se dan cuando la entidad requiere contratar una persona natural o jurídica con conocimiento y expertiz técnico o profesional altamente calificado y especializado, para la ejecución de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y objetivo. Álvarez (2016). Indicadores de los procedimientos de selección de servicios, están regulados en la ley de contrataciones del estado (2019) y son: i) Concurso Público, se convoca considerando que los montos sean mayores o igual a S/ 400,000, ii) Adjudicación simplificada, se utiliza para la adquisición de servicios cuyo valor referencial a contratar sean mayores a S/ 8 UIT y menores de S/ 400,000. iii) Contratación directa es un proceso que habilita a las entidades públicas a contratar servicios directamente con un determinado proveedor, el mismo que debe estar debidamente justificado, el monto a contratar debe ser mayor a 8 UIT. iv) Comparación de precios, proceso de selección corto conducente a la contratación de servicios de disponibilidad inmediata, su valor estimado deberá ser igual o menor a 15 UIT. v) Subasta inversa electrónica; PERÚ COMPRAS (2018), sostiene que es un método de contratación utilizado por una entidad pública a través del cual se adquieren servicios fáciles de encontrar en la comunidad los mismos que son regulados por PERUCOMPRAS, siendo el ganador aquel postor que ofrezca el menor precio por los servicios objeto de la subasta, el monto a contratar deberá ser mayor a 8 UIT, vi) Selección de consultores individuales; se aplica para acordar la contratación de servicios de una persona natural que preste el servicio de consultoría, el valor estimado deber ser mayor a 8 UIT y menor/igual a S/ 60,000.

Luego de seleccionar al proveedor que mejor oferte y no existiendo impugnación a la designación del ganador, se extiende el acta respectiva otorgándose la buena Pro. Según Álvarez (2016), la otorgación de la buena pro se da en merito a la evaluación a la propuesta económica presentada por el postor, ello en observancia de la ley de contrataciones del estado. Por otro lado, Morante

(2015) señala que la buena pro consiste en admitir y calificar las propuestas presentadas por postores determinados, que hayan obtenido la mejor puntuación en el desarrollo de un procedimiento administrativo especial denominado “proceso de selección”, pasado esta etapa y no habiendo impugnación alguna, ha operado el consentimiento de la buena pro quedando el contrato expedido para la firma de las partes, en ese contexto el OSCE (2019) a través de la opinión n° 033-2019/DTN, señala que, una vez consentida firmemente la buena pro, la entidad y el postor ganador están obligados a contratar, siendo que ninguna de las partes pueden negarse a hacerlo, bajo responsabilidad, administrativa, civil o penal.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

La presente investigación fue realizada para expresar la incidencia existente entre la primera variable y segunda variable, por ello se optó por el enfoque cuantitativo, toda vez que la información compendiada mediante las encuestas y a través del cuestionario permitió medir las variables propuestas con la finalidad de confirmar la hipótesis planteada lo cual está sustentado por Hernández et al., (2014)

3.1.1 El tipo de estudio planteado fue básica, toda vez que en las actuaciones preparatorias y la segunda variable se buscaron nuevos aportes para mejorar y agilizar las compras que realizó la Municipalidad de La Molina, 2022. Con relación a la investigación básica Tamayo (2010), señala que es conocida como investigación pura, teórica o dogmática, porque inicia desde una elaboración de un marco teórico, su fin es expresar teorías nuevas de las que ya existen.

3.1.2 El diseño fue no experimental, nivel transeccional - correlacional causal con un determinado corte transversal porque no se varió intencionalmente las variables, lo cual se sustenta con Hernández et al., (2014), quien explica que la investigación no experimental se desarrolla sin manipular de forma deliberada las variables y el corte transversal recoge datos en determinado tiempo, siendo su intención establecer la descripción las variables en estudio y posteriormente analizar su influencia y correspondencia en un determinado momento.

3.2 Variables y operacionalización

Para la variable independiente actuaciones preparatorias, conceptualmente se sustenta en Morante (2015) quien refiere que las actuaciones preparatorias es

el conjunto de actuaciones que empieza desde la decisión del área usuaria, definiendo claramente el objetivo de la contratación.

La definición conceptual de la segunda variable contrataciones de bienes y servicios se sustenta en Álvarez (2016), que señala que la contratación de los bienes y servicios que necesita la entidad se da a través de los procesos de selección, iniciados con la planificación, actos preparatorios finalizando con la formalización de la documentación para la firma del contrato

La definición operacional según Scielo (2019), está constituida por una serie indicaciones que permiten realizar la medición de una variable definida conceptualmente, de tal manera que se intenta obtener la mayor información posible de la variable seleccionada, a modo de recoger su sentido y adecuación al contexto.

En el presente trabajo para medir el nivel de la primera variable se han tomado en cuenta las dimensiones i) Plan Anual de Contrataciones; con sus indicadores: Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), Plan Operativo Institucional, Cuadro de necesidades y requerimiento del área usuaria, ii) Formulación del requerimiento; con sus indicadores, Términos de referencia -TDR, Especificaciones técnicas-EETT, Presentación oportuna e indagación de mercado, iii) Capacitación del comité de selección, con sus indicadores: Marco normativo de las contrataciones del estado por el personal del OEC y los operadores logísticos

Para determinar el nivel de la segunda variable se han tomado en cuenta las dimensiones; i) Procedimiento de selección de bienes, con sus indicadores: Licitación pública, adjudicación simplificada, contratación directa, comparación de precios, subasta inversa electrónica. ii) Procedimiento de selección de servicios; con sus indicadores: concurso público, adjudicación simplificada, contratación directa, Subasta inversa electrónica, Selección de consultores individuales;

3.3 Población (criterios de selección), muestra y muestreo, unidad de análisis

3.3.1 Población: En el trabajo desarrollado, la población estuvo compuesta por 60 colaboradores logísticos distribuidos en las gerencias y subgerencias, lo cual está sustentado por Hueso (2020), quien manifiesta que la población está constituida por personas sobre los que se quiere conocer

información relacionada con el fenómeno que se estudia. En la investigación estudiada, la muestra no probabilística estará conformada por los operadores logísticos de cada unidad de organización y del órgano de contrataciones. El criterio de selección que se aplicó para la presente investigación fue la inclusión, toda vez que se trabajó con una muestra seleccionada solo con operadores logísticos y pertenecientes a cada gerencias y subgerencias de la Municipalidad de La Molina (2022), Se estableció el criterio de exclusión: i) Que, sea colaborador de la Municipalidad de La Molina 2022, ii) Que, sea operador logístico y iii) Que, sea especialista en contrataciones del estado.

3.3.2 Muestra: Bernal (2010), lo considera como la parte de la población que te interesa, sobre la cual se recolectarán la información para el desarrollo del estudio y se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio, en el presente trabajo no se aplicó la muestra toda vez que los encuestados no se seleccionaron al azar, sino que estaban condicionados a ser operador logístico y especialista en contrataciones del estado.

3.1.3 Muestreo: En el presente trabajo el muestreo es no probabilístico también llamada muestras dirigidas, de tipo intencional o por conveniencia, Montesinos, et.al, (2009), debido a que solo se permitió la aplicación de la encuesta a (60) colaboradores, pertenecientes a cada unidad orgánica de la Municipalidad de La Molina,2022.

3.1.4 Unidad de análisis: Hernández, et.al, (2018) postula que la unidad de muestreo o análisis es el tipo de caso a elegir para estudiar, es decir las personas que aparecen en la muestra fueron seleccionados a interés del investigador. En el presente trabajo la unidad de análisis estuvo conformada por todos los (60) colaboradores pertenecientes a las gerencias o subgerencias de la Municipalidad de La Molina 2022, y que tengan la condición de operador logístico y especialista en contrataciones del estado.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El presente trabajo se recolecto los datos a través de la encuesta, la cual permitió al investigador reunir la información y poder conseguir los objetivos además de contrastar las hipótesis de investigación. Para ello es necesario tener las fuentes de datos, el método para recolectarlos y el plan de análisis, lo cual se sustenta con Bernal (2010), quien refiere que es una técnica, la misma que se

basa en un cuestionario o conjunto de interrogantes preparadas con el fin de obtener la data de los participantes encuestados.

Los instrumentos utilizados para la investigación comprendieron dos cuestionarios, el primero midió la variable actuaciones preparatorias y consto de 22 preguntas para el análisis de sus tres dimensiones y el segundo midió la variable contrataciones de bienes y servicios y constó de 24 preguntas para el análisis de sus dos dimensiones, ambos instrumentos fueron aplicados a los 60 operadores logísticos, lo cual se sustenta en Torres (2015), quien sostiene que el cuestionario es una serie de interrogantes acerca de los hechos o aspectos que conciernen en un estudio y que son respondidas por las personas encuestadas.

Ficha técnica del Cuestionario 1

Prueba	Actuaciones preparatorias
Autor	Segundo Contreras Espinola
Ámbito de aplicación	Individual
Tiempo empleado	30 minutos
Significación	Evalúa los aspectos más relevantes de las actuaciones preparatorias (Plan anual de trabajo, formulación de requerimiento, comité de selección)
Estructura	22 ítems
Nivel de medición	Escala Likert
Fiabilidad:	Fiabilidad: Coeficientes de consistencia interna alfa de Cronbach

Ficha técnica del Cuestionario 2

Prueba	Contrataciones de Bienes y Servicios
Autor	Segundo Contreras Espinola
Ámbito de aplicación	Individual
Tiempo empleado	30 minutos
Significación	Evalúa los aspectos más relevantes de las contrataciones (de bienes y servicios)
Estructura	24 ítems
Nivel de medición	Escala Likert
Fiabilidad:	Coeficientes de consistencia interna alfa de Cronbach

Escobar et. al (2008), sostiene que la validez mediante juicio de expertos es importante toda vez que se comprueba la fiabilidad de la investigación, se busca opiniones especializadas de profesionales en el tema a investigar, quienes aportan información, juicios y valoraciones. Para conseguir la validación de los instrumentos de medición de las variables fue necesario la colaboración de tres profesionales expertos en el tema de Gestión Pública, quienes previo análisis y evaluación dieron como resultado aplicable para cada cuestionario.

Tabla 1

Nombramiento de profesionales expertos

Expertos	Grado académico	Opinión
Dr. Felipe Guizado Oscoco	Administración de la Educación	aplicable
Dr. Regner Nicolas Castillo Salazar	Gestión Pública y Gobernabilidad	aplicable
Dr. Jorge Reátegui Reategui	Gestión Pública y Gobernabilidad	aplicable

Según Quero (2010), señala que el grado de los puntajes de medición se encuentran libres de error de medida, ello va de acuerdo al propósito que tenga la medición del instrumento. En el trabajo de investigación se utilizó como coeficiente de medición el Alpha de Cronbach. La confiabilidad del instrumento se realizó a 15 colaboradores de la municipalidad de La Molina 2022, cuya condición era ser operadores logísticos.

Tabla 2

Alpha de Cronbach-Estadística de Fiabilidad

Variabes	Nº de elementos	valores
Actuaciones Preparatorias	22	,908
Contrataciones de bienes y servicios	24	,938

En el cuadro se observa que el instrumento de actuaciones preparatorias tiene un valor de ,908 lo cual supera el límite esperado, concluyendo que tiene un nivel óptimo de confiabilidad, por otro lado, el instrumento contrataciones de bienes y servicios tiene el valor de ,938 lo que se colige que tiene un nivel óptimo de confiabilidad.

3.5 Procedimientos

En el presente trabajo se organizó la aplicación del cuestionario, solicitando la autorización al gerente de administración y finanzas, luego se coordinó con los jefes de área, posteriormente se informó a los participantes el objetivo de la encuesta, siendo que se obtuvo el consentimiento informado recogiendo la información de los 60 operadores logísticos, dando inicio al presente estudio, para finalmente poder analizar los resultados y realizar la correlación entre ambos.

3.6 Método de análisis de datos

Los datos obtenidos fueron procesados y tabulados en el programa Microsoft Excel 2019 para organizarla y posteriormente ingresarla al Software estadístico SPSS V 26, luego se iniciaron el análisis descriptivo de medida de tendencia central y de dispersión, seguidamente se efectuaron los procesos estadísticos aplicando chi cuadrado donde también posteriormente R cuadrado de Nagelkerke para que consecuentemente poder realizar la interpretación de los resultados y conclusiones a partir del análisis, con las cuales se podrá elaborar el informe final.

3.7 Aspectos éticos

En el desarrollo del presente trabajo se respetó la normativa empleada por la universidad, se respetó el derecho de autor y utilizó el programa TURNITIN para garantizar la idoneidad y originalidad de la presente investigación, asimismo se tuvo el consentimiento informado de los colaboradores que laboran en las unidades de la entidad pública, quienes dieron su consentimiento, declarando que es anónima, y confidencial y que la información se usará solo para los fines de estudio.

IV. RESULTADOS

Tabla 3

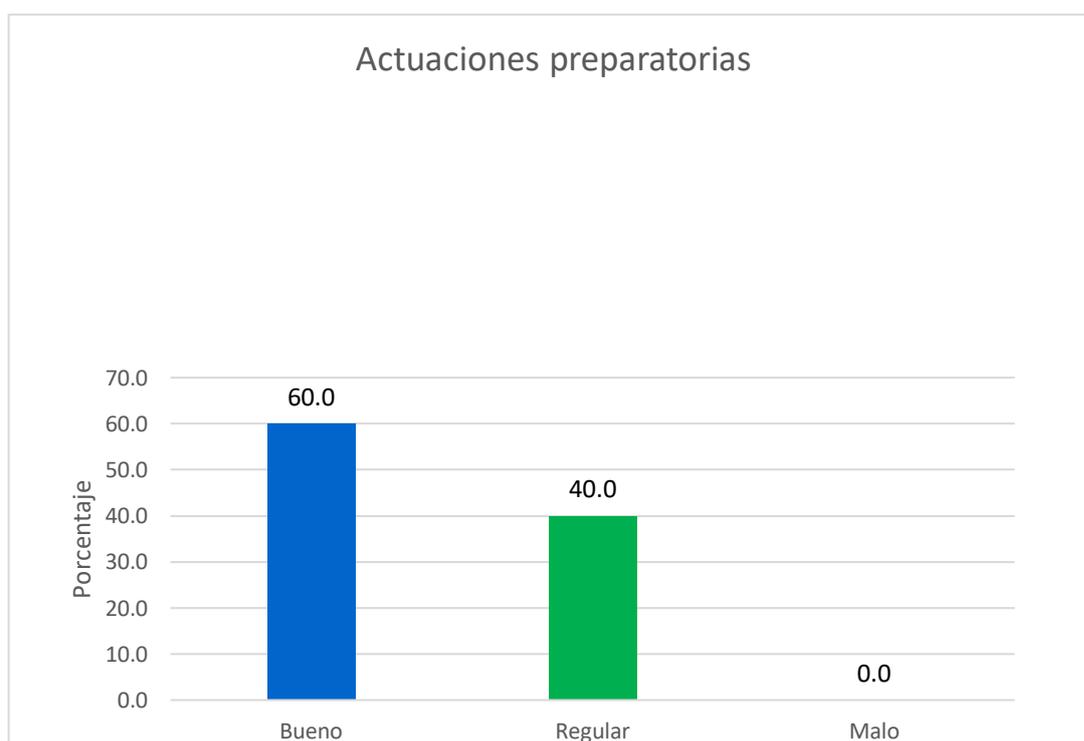
Descripción de la variable actuaciones preparatorias

Niveles	Malo	Regular	Bueno
Frecuencia	0	24	36
Porcentaje	0%	40%	60%

Nota. Información recopilada de la base de datos

Figura 1

Estadística en barras de la variable actuaciones preparatorias

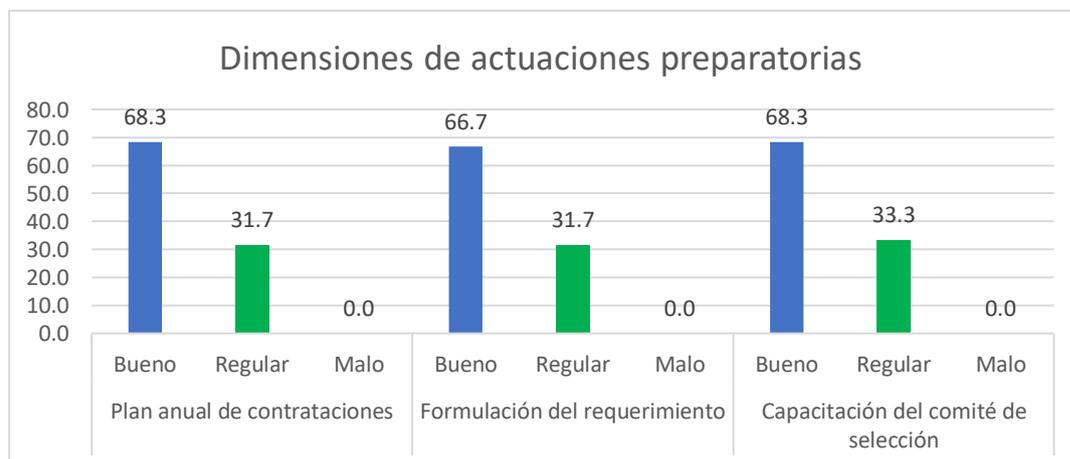


Nota. La figura refleja la descripción de la variable. Fuente: Base de datos de la encuesta aplicada (2022)

A consecuencia de la encuesta aplicada y según lo reflejado en la tabla 3, el análisis presentó mayor porcentaje en dirección al nivel bueno (60%) y le sigue muy de cerca el nivel regular que se establece en un 40%.

Tabla 4*Variable actuaciones preparatorias distribuida en dimensiones*

Dimensiones	f	%	
<i>Plan anual de contrataciones</i>			
Bueno	41	68.3	
Regular	19	31.7	
Malo	0	0.0	
<i>Formulación del requerimiento</i>			
Bueno	40	66.7	
Regular	19	31.7	
Malo	0	0.0	
<i>Capacitación del comité de selección</i>			
Bueno	41	68.3	
Regular	20	33.3	
Malo		0	0.0
Total		60	100.0

Nota. Información recopilada de la base de dato**Figura 2***Estadística en barras de las dimensiones de la variable actuaciones preparatorias**Nota.* La figura muestra las cifras de las actuaciones preparatorias. Fuente base de datos (2022)

De acuerdo a la encuesta aplicada a los operadores logísticos, se aprecia (Tabla 4) que en mayor medida lidera los porcentajes en nivel bueno de cada dimensión, para la dimensión 1 (68.3%), dimensión 2 (66.7%), y dimensión 3 (68.3%), le siguen, los porcentajes del nivel regular, de la forma que se observan en la tabla.

Tabla 5

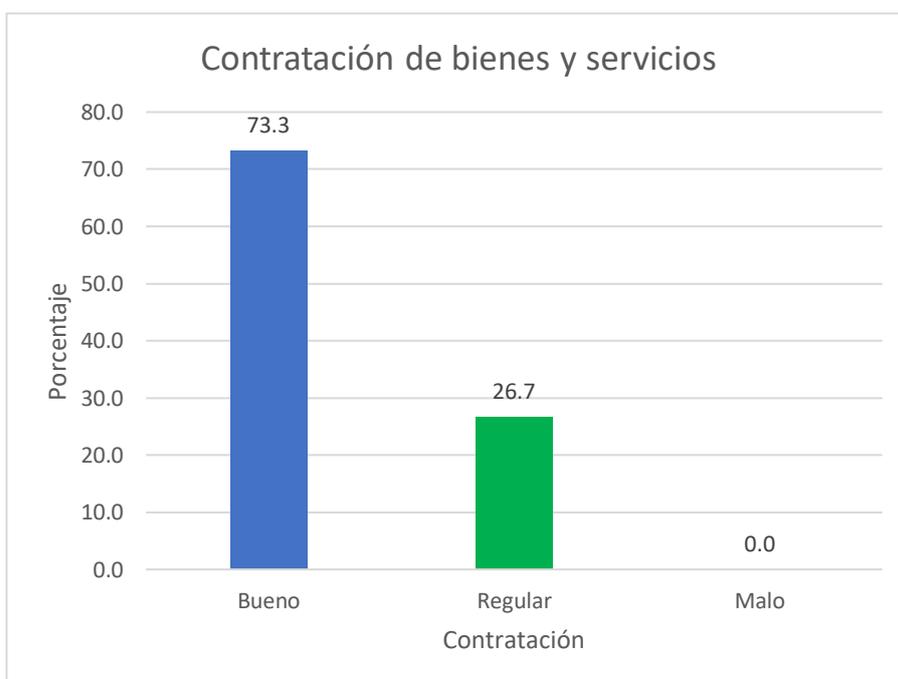
Variable contratación de bienes y servicios

Niveles	Malo	Regular	Bueno
Frecuencia	0	16	44
Porcentaje	0%	26.7%	73%

Nota. Información recopilada de la base de datos

Figura 3

Estadística en barras de la variable contratación de bienes y servicios



Nota. La figura refleja la descripción de la variable. Fuente: Base de datos de la encuesta aplicada (2022)

De acuerdo a lo presentado en la tabla 5, resaltó la variable en nivel bueno (73.3%), seguidamente el nivel regular (26.7%).

Tabla 6

Resumen de los estadísticos de verosimilitud de cada modelo de influencia estudiado, de acuerdo a las hipótesis.

Hipótesis	Variables	Razón de Verosimilitud			R ²	% de incidencia
		Log. de verosimilitud	x ²	p		
HG	Actuaciones preparatorias* Contrataciones de BS	6.18	21.5	0.000	0.439	43.9%
He 1	Plan anual de contrataciones* Contrataciones de BS	6.20	24.4	0.000	0.487	48.7%
He 2	Formulación del requerimiento* Contrataciones de BS	5.01	40.6	0.000	0.717	71.7%
He 3	Capacitación del comité de selección* Contrataciones de BS	5.17	37.7	0.000	0.680	68%

Nota. x²: Prueba Chi cuadrado; R²: Coeficiente corregido de Nagelkerke; p: Coeficiente de significancia estadística (p < .05 *; p < .01 **)

Según los reportes de la tabla 1, en dirección a la hipótesis de investigación general, se apreció a las actuaciones preparatorias anunció el modelo (x² = 21.5, p < .001), a la vez que, explicó el 43.9% (R² = 0.439) de la variable dependiente (contratación de BS); siendo tal explicación equivalente a una magnitud moderada. En segundo lugar, en referencia a la hipótesis específica 1, los datos mostraron que el plan anual de contrataciones anunció el modelo (x² = 24.4, p < .001), a la vez que, explicó a las contrataciones de bienes y servicios en 48.7% (R² = 0.487) de la variabilidad contratación de BS. Explicación equivalente a una magnitud moderada. En tercer lugar, en referencia a la hipótesis específica 2, los datos mostraron que la formulación de requerimientos anunció el modelo (x² = 40.6, p < .001), a la vez que explicó a las contrataciones de bienes y servicios en 71.7% (R² = 0.717) de su variabilidad. Explicación que es equivalente a una magnitud fuerte. En cuarto lugar, en referencia a la hipótesis específica 3, los datos mostraron que la capacitación del comité de selección anunció el modelo (x² = 37.7, p < .001), a la vez que, explicó a las contrataciones de bienes y

servicios en 68% ($R^2 = 0.68$) de su variabilidad. Explicación que es equivalente a una magnitud fuerte.

Validación de hipótesis general

Ho: Las actuaciones preparatorias no inciden en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de la Molina, 2022.

Ha: Las actuaciones preparatorias inciden en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de la Molina, 2022.

Tabla 7

Estimación de incidencia general

Contrataciones		B	DE	Wald	gl	p	Exp(B)	IC (95%)	
								LI	LS
Buena	[Actuaciones preparatorias=0]	3.17	0.84	14.34	1	0.000	0.80	4.61	122.79
	[Actuaciones preparatorias=1]	0 ^b			0				

Las actuaciones preparatorias de nivel bueno reflejaron significativamente las buenas contrataciones de bienes y servicios ($B = 3.17$; $Wald = 14.34$; $p < .001$). Además, mostraron que, a medida que se cambia de actuaciones preparatorias regulares a buenas, las probabilidades de obtener buenas contrataciones llegan a 1.25 veces más ($Exp(B) = 0.80$).

Entonces, la hipótesis, dado que el valor de significancia cayó en la zona de aceptación de la hipótesis de investigación, se afirma la hipótesis alterna, ya que existe un 43,9% de incidencia entre las actuaciones preparatorias y las contrataciones de bienes y servicios.

Validación de la hipótesis específica 1

Ho: La improvisación del Plan Anual de Contrataciones no inciden en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de la Molina, 2022.

Hi: La improvisación del Plan Anual de Contrataciones inciden en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de la Molina, 2022.

Tabla 8*Estimación de incidencia 1*

Contrataciones		B	DE	Wald	gl	p	Exp(B)	IC (95%)	
								LI	LS
Buena	[Plan anual de contrataciones=0]	3.31	0.78	18.19	1	0.000	0.44	5.99	125.77
	[Plan anual de contrataciones=1]	0b			0				

Tener un plan anual de contrataciones bueno refleja significativamente las buenas contrataciones de bienes y servicios ($B = 3.31$; $Wald = 18.19$; $p < .001$) en la Municipalidad de la Molina. Además, se observa que a medida que se cambia de planes anuales regulares a buenos, las probabilidades de obtener buenas contrataciones son de 2.27 veces más ($Exp(B) = .44$).

Entonces, dado que, el valor de significancia cayó en la zona de aceptación de la hipótesis de investigación, se acepta la hipótesis alterna, dado que existe un 48,7% de incidencia entre el Plan Anual de Trapajo y las contrataciones de bienes y servicios

Validación de la hipótesis específica 2

Ho: La formulación del requerimiento no inciden en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad, de la Molina, 2022.

Ha: La formulación del requerimiento inciden en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad, de la Molina, 2022

Tabla 9*Estimación de incidencia 2*

Contrataciones		B	DE	Wald	gl	p	Exp(B)	IC (95%)	
								LI	LS
Buena	[Formulación del requerimiento=0]	5.01	1.16	18.71	1	0.000	0.15	15.49	1452.25
	[Formulación del requerimiento=1]	0b			0				

Formular adecuadamente los requerimientos refleja significativamente las buenas contrataciones de bienes y servicios ($B = 5.01$; $Wald = 18.71$; $p < .001$) en la Municipalidad de la Molina. Además, se observa que a medida que se cambia de formularios de requerimiento de regulares a buenos, las probabilidades de obtener buenas contrataciones son de 6.66 veces más ($Exp(B) = .15$).

Entonces, dado que, el valor de significancia cayó en la zona de aceptación de la hipótesis de investigación, se acepta la hipótesis alterna, toda vez que existe un 71.7% de incidencia entre la formulación del requerimiento y las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad, de la Molina, 2022

Validación de la hipótesis específica 3

Ho: La capacitación del comité de selección no inciden en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de la Molina, 2022.

Ha: La capacitación del comité de selección inciden en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de la Molina, 2022.

Tabla 10*Estimación de incidencia 3*

Contrataciones		B	DE	Wald	gl	p	Exp(B)	IC (95%)	
								LI	LS
Buena	[Selección=0]	4.76	1.12	17.55	1	0.000	0.17	12.61	1085.99
	[Selección=1]	0 ^p			0				

Tener una buena capacitación del comité de selección reflejó significativamente las buenas contrataciones de bienes y servicios (B = 4.76; Wald = 17.55; $p < .001$) en la Municipalidad de la Molina. Además, se observa que a medida que se cambia la capacitación del comité de regulares a buenos, las probabilidades de obtener buenas contrataciones son de 5.88 veces más (Exp(B) = .17).

Entonces, dado que, el valor de significancia cayó en la zona de aceptación de la hipótesis de investigación, se acepta la hipótesis alterna, por cuanto que existe un 68% de incidencia entre la capacitación del comité de selección y las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad, de la Molina, 2022.

V. DISCUSIÓN

Una vez obtenido los resultados, se procederá a un análisis de los resultados y realizará comparaciones teóricas con dichos resultados, proponiendo aportes con nuevas teorías para futuros trabajos de investigación.

La investigación, una vez aplicada la estadística, la información identificada mantiene en que las variables de investigación representan incidencia una sobre la otra, considerando las características y opiniones del personal dentro del ambiente de la entidad pública.

Tomando en cuenta lo evaluado en la hipótesis general y la tabla 6 obtuvimos que la variable independiente actuaciones preparatorias reflejan variabilidad, es decir, incidencia, sobre las contrataciones de bienes y servicios de 43.9% donde se consideró la prueba de Nagelkerke (0, 439). Destacando que la variable independiente ostentó niveles considerando la tabla 3, ya sea, en su modalidad, malo, regular y bueno con los datos estadísticos de 0.0%, 40% y 60% respectivamente, fue entonces, que, se visualiza una opinión beneficiosa para la investigación, considerando lo expuesto por Quenta (2019), que a través de los 72 documentos analizados y las diversas entrevistas al personal, la investigación refleja que la etapa de los actos preparatorios afectan la gestión de los diversos procedimientos de selección en dirección a las contrataciones del estado dentro de la entidad pública estudiada.

Podemos argumentar entonces que; el trabajo analítico de la primera variable tiene incidencia sobre la segunda variable, considerando la tabla 5, que demostró en términos numéricos la frecuencia en 0.0%, 26.7% y 73.3%, relacionándolo satisfactoriamente con la investigación abarcada por Mejía (2019) que justamente tomó en consideración los procesos de contratación directamente con el estado en una entidad jurisdiccional del Perú, aplicado a 26 empleados, enfatizando asimismo que la primera etapa presenta deficiencias al momento del requerimiento, a ello se aúna los vacíos normativos existentes en la legislación nacional y local como por ejemplo no regula plazos estimados de duración de cada actuación preparatoria, por tal motivo, el autor al culminar la investigación, se determinó que existe relación (influencia) entre las actuaciones preparatorias

y el proceso de contratación, en ese sentido, resaltó un valor de significancia de 0,096.

Vizcarra (2021) concluye su investigación comentando que las contrataciones públicas en el Ecuador no son estructuradas la cual se refleja una improvisación y ello es deficiente para poder utilizar de forma eficaz los recursos financieros que están presentes en la entidad, así mismo, lamentablemente ello origina que siga prevaleciendo la corrupción, en el Ecuador y los diversos países que pasan por una etapa similar.

Considerando lo evaluado en la primera hipótesis específica y la tabla 6 se refleja que la dimensión improvisación del PAC manifiesta variabilidad, es decir incidencia sobre las contrataciones de bienes y servicios en un 48.7% donde se consideró el R cuadrado de Nagelkerke (0.487), puntualizándose que, si existe incidencia entre la improvisación del plan anual de contrataciones y las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de la Molina, 2022.

Por tal motivo, podemos señalar que nuestra investigación se encuentra alineada favorablemente con lo estudiado por Alarcón (2018), que a través de su investigación en una entidad pública de salud e interceptando la información a través de un cuestionario a los 125 empleados de la entidad, el autor culmina que el sistema de programación de bienes y servicios influye en la ejecución del plan anual de contrataciones, en ese sentido, podemos apoyarnos con lo establecido por Huarca (2017) que tuvo como gestión a las actuaciones preparatorias en dirección a los procesos de contrataciones en una entidad estatal de salud, finalmente, gestionó que ambas variables tienen influencia en un 18% una vez aplicada la encuesta.

Considerando un análisis internacional, Ramírez (2017), en su exhaustiva investigación pretendió analizar los procesos que comprende la compra del departamento de contratación pública en una entidad descentralizada procedente de Ecuador, tal es el caso que evaluó a 25 funcionarios de la entidad por medio de una encuesta obteniendo resultados de un 22% evidenciándose las deficiencias en las contrataciones públicas, puntualizando que lo empleados no tienen un plan de capacitación que abunde sobre el tema logístico. Podemos decir entonces, que la entidad descentralizada en Esmeralda país de Ecuador, presenta un manejo de nivel bajo en dirección a las compras.

Asimismo, Bahamon (2018), en su obra abarcó temas sobre presupuesto dentro del marco de la contratación pública, pretendió analizar los diversos intereses en relación de la contratación del estado de Colombia, en el cual se evaluó la doctrina, jurisprudencia, donde finalmente se debe de emitir periodos tanto en selección, ejecución y liquidación en dirección a las contrataciones de bienes y servicios que adquiere la institución pública. En ese sentido en ánimo de acotación podemos deducir que existe una ligera deficiencia en las contrataciones procedentes de los estados locales y descentralizados.

De acuerdo con los resultados, debe existir una planificación estratégica con criterios uniformes para la planificación y organización de las contrataciones de bienes y servicios, bajo un enfoque de gestión por resultados que persiga fines públicos y sociales, la misma que deberá ser coordinada con las diferentes áreas de la entidad con la finalidad de plasmar las necesidades prioritarias y urgentes de la entidad a ejecutarse durante el año fiscal, siendo que las mismas deberán estar orientadas en cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional y aprobarse hasta la segunda semana del mes de enero de cada año conforme lo señala el OSCE (2019).

Los resultados de la segunda hipótesis específica y la tabla 6 se refleja que la dimensión formulación del requerimiento manifiesta variabilidad, es decir, hay incidencia sobre las contrataciones de bienes y servicios de 71.7% donde se consideró el R cuadrado de Nagelkerke (0.717), determinándose que, si existe incidencia entre la formulación del requerimiento y las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de la Molina, 2022. En ese contexto, podemos apoyarnos con lo investigado por Alarcón (2018) que a través de su estudio la cual investigó en una entidad pública de salud, donde extrajo información a 125 empleados aplicando una determinada y elaborada encuesta en donde se reflejó una información verídica que para nuestra investigación sirvió, mencionando que los sistemas de programación tanto de bienes y por otro lado los servicios influyen en el plan anual de contrataciones de dicha entidad, quedando fehacientemente probado que la correcta formulación del requerimiento, impacta en una mejor ejecución del plan anual de contrataciones, dado que las actuaciones preparatorias se realizarían en menor tiempo, consecuentemente se haría de

manera eficiente cumpliendo oportunamente con atender las necesidades del área usuaria.

Granados (2018), procedente de España, haciendo una comparación en relación al tema en mención, podemos recurrir a su tesis donde tuvo como objetivo determinar la influencia del principio de transparencia en la gestión de los contratos en la administración local española, concluyendo que existe incidencia entre la contratación pública y el principio de transparencia de la gestión pública.

Asimismo, es necesario vincular a Castro (2019) que a través de su obra, pretendió estudiar el mercado en dirección a las compras públicas, la cual fue motivo de analizar en un ánimo crítico el mercado desde un punto de vista competitivo en cuestión de compras públicas, finalmente, el autor aplicando su investigación sobresale que el estudio en un 8% no comprendía actas de evaluación, también llamadas bases, así mismo estipula que un mercado con una diminuta oferta no se aspira a tener logros positivos o beneficiosos en la transparencia de todas las compras que necesite el estado local.

De tal modo, Vizcarra (2021) procedente del Ecuador, realizó un artículo de investigación en la cual pretendió ver la revisión del proceso histórico de la administración y la contratación del estado, siendo así una vez aplicado la estadística, afirma que las contrataciones públicas no son estructuradas de manera eficiente en cuestión de la improvisación, siendo así, teniendo un mal uso de los recursos financieros, resaltando la corrupción y la carencia de transparencia en la gestión del estado.

De acuerdo con los resultados obtenidos, la adecuada formulación del requerimiento depende el éxito en gran medida de las contrataciones de bienes y servicios, por ello en la elaboración y estructuración de las especificaciones técnicas en caso de bienes y los términos de referencia en caso de servicios deberán adicionarse requisitos de calificación coherentes al objeto de la contratación, además podrán agregarse disposiciones previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas que regulen el objeto de la contratación con carácter de obligatorio, las mismas que debe estar en función a las necesidades de la entidad

y de la sociedad, maximizando el uso adecuado de los recursos públicos que se invierten, promoviendo la actuación bajo el enfoque por resultados. OSCE (2021).

Los resultados de la tercera hipótesis específica y la tabla 6 se observa que la dimensión capacitación del comité de selección reflejan variabilidad, es decir, incidencia, sobre la contratación de bienes y servicios de 68% donde se consideró el R cuadrado de Nagelkerke (0.680), determinándose que, si existe incidencia entre la capacitación del comité de selección y las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad de la Molina, 2022.

Los resultados de incidencia se ven reflejado en el trabajo planteado por García (2020) que estudió la relación con una determinada influencia de las actuaciones preparatorias con los procesos de selección respecto a los bienes y los servicios, teniendo como valor estadístico de 0,645, afirmando la existencia de una relación entre las actuaciones preparatorias y los procedimientos de selección, ante ello, pudimos considerar la investigación de Ramírez (2017) que al aplicar su investigación concluye que todas las contrataciones públicas presentan deficiencias en un 22%, considerando en este punto que es un factor determinante el que exista un plan de capacitación de los empleados en dirección a las contrataciones gubernamentales. Así mismo, guarda cierta relación con lo investigado por Castro (2019) que a través de su obra, publicada en Chile, manifestó que efectivamente existen deficiencias en relación a las compras públicas, siendo así que culminando el estudio, el 8% no contaba con actas o documentos, la cual, se pretende que ello vulnera el principio de competencia interna y también la transparencia dirigido en relación a los proveedores del estado, siendo así que finalmente hay un mercado con un porcentaje bajo de ofertantes.

En ese sentido, comparando con una investigación nacional presentada por Qqenta (2019), argumenta que, a través de los 72 expedientes, como también las entrevistas planteadas en el estudio culmina que la fase de las actuaciones preparatorias afectaron los procesos de selección en una entidad pública local, tal sentido, se explica, que efectivamente existe una incidencia entre las variables en mención siendo la etapa más vulnerable las actuaciones preparatorias debido a la falta de capacitación técnica del personal así como la demora en los plazos establecidos e insuficiente marco normativo en esta fase.

En consideración a lo evaluado, muchas veces los integrantes del comité de selección están conformados por operadores logísticos del órgano encargado de las contrataciones y solamente el integrante designado por el área usuaria posee conocimiento técnico del objeto de la contratación, como por ejemplo, informática, Serenazgo, obras públicas y vialidad entre otros, Guzmán (2015), señala que la función del comité es, admitir o rechazar las propuestas técnicas presentadas por los potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir que en la mayoría son sofisticados y especializados, situación que limita el accionar del comité por el grado de complejidad de dicho evento, es en esa circunstancia que la entidad deberá recurrir a la contratación de un tercero privado, independiente y más experto con conocimiento especializado sea persona natural o jurídica que no laboren en la entidad contratante pero vinculados el objeto de la convocatoria, con el fin de integrarlo al comité de selección, o contratar funcionarios con conocimientos especializados que laboren en otras entidades para que conformen el comité, quienes mostrarían una mayor autonomía respecto a las unidades orgánicas de la entidad, lo que permitiría tutelar la moralidad e imparcialidad de los procesos de selección.

VI. CONCLUSIONES

- Primera: En relación al objetivo general se concluye que las actuaciones preparatorias inciden sobre las contrataciones de bienes y servicios en un 43.9% donde se consideró el R cuadrado de Nagelkerke (0,439).
- Segunda: La dimensión improvisación del plan anual de contrataciones evidencia un 48,7% de incidencia sobre la variable contrataciones de bienes y servicios donde se consideró el R cuadrado de Nagelkerke (0,487).
- Tercera: En la dimensión formulación del requerimiento se evidencia la incidencia sobre las contrataciones de bienes y servicios en un 71.7% donde se consideró el R cuadrado de Nagelkerke (0,717).
- Cuarta: La dimensión capacitación del comité de selección evidencia variabilidad sobre las contrataciones de bienes y servicios de 68% donde se consideró el R cuadrado de Nagelkerke (0,680).

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Que, la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad de La Molina establezcan lineamientos orientados a las mejoras las actuaciones preparatorias y los procesos de selección de bienes y servicios de la entidad con la finalidad de brindar un servicio eficiente, eficaz y oportuno a la sociedad local.

Asimismo, se recomienda se realicen futuras investigaciones de enfoque cuantitativo, cualitativo o mixto que complementen la investigación realizada con la finalidad de obtener nuevos conocimientos que coadyuven a mejorar las prácticas en la contratación de bienes y servicios en una entidad pública.

Segunda: Que, la Gerencia Municipal elabore lineamientos y/o directivas para la correcta formulación de los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas, así como establecer plazos perentorios para la presentación de todos los requerimientos a cargo de las unidades de organización, con la finalidad de incluirlos oportunamente en el Plan Anual de Contrataciones, con la finalidad de que las compras públicas requeridas por la entidad sean oportunas.

Tercera: Que, la subgerencia de Logística responsable de las adquisiciones de bienes y servicios de la entidad, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y la Gerencia de Administración y Finanzas planifiquen capacitaciones con temáticas relacionadas las fases de actuaciones preparatorias y procesos de selección dirigidos a los operadores logísticos de las diferentes áreas usuarias con la finalidad de orientarlos a la correcta formulación de sus requerimientos de bienes y servicios, así como el uso de los métodos para la realización de la indagación de mercado.

Cuarta: Que, La Gerencia Municipal elabore normativas internas estableciendo perfiles profesionales, para la contratación de operadores logísticos, así como la designación de los comités de selección.

REFERENCIAS

- Álvarez. (2016). *Manual Operativo del Proceso de Contrataciones del Estado*. Lima: Editora RYL Graphics Corporacion.
- Arias, J. (2021). *Guía para elaborar la operacionalización de variables*. Universidad Católica de Santa María.
<https://bit.ly/3QfwVPf>
- Arizpe, C. (2020). *Investigación Científica. Una aproximación para el estudio de pos grado*. Universidad Internacional del Ecuador.
<https://bit.ly/3JwnkRj>
- Australia Government. (2019). *Requisito para estimar el valor de adquisición. Forrest Act, Australian*. Department of Finance.
<https://bit.ly/3oZX7kA>
- Bahamon, M. (2018). *Elementos y presupuestos de la contratación estatal*, (Colección JUS público, Universidad Católica de Colombia).
<https://bit.ly/3Suou46>
- Bautista R. (2016). *El principio de transparencia de la contratación estatal en Colombia*. (Tesis de maestría). Universidad La Gran Colombia.
<https://bit.ly/3vE2aen>
- Bernal, Cesar (2010). *Metodología de la investigación*. (3 ed.). Pearson Educación.
<https://bit.ly/3zWj626>
- Bonett R, Quispe T, y Valdeiglesias D. (2019). *Gestión Pública ante el incumplimiento de la normativa de contrataciones del estado en procesos de contratación en la municipalidad distrital de Vilcabamba - cusco, 2016 – 2018* (Tesis de maestría, Universidad de San Martin de Porres) Lima.
<https://bit.ly/3QjL3q9>
- Cárdenas, F. (2019). *Las Acciones Constitucionales Como Mecanismos de Protección de Derechos Derivados de los Procesos de Contratación Pública*. (Tesis maestría). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Castro, S. (2019). *Estudio de Mercado sobre Compras Públicas fiscalía nacional* Económica de Chile.
<https://bit.ly/3So2RST>
- City of Ipswich Inglaterra. (2019). *Licitaciones y Abastecimiento. Proceso de adquisición de la ciudad de Ipswich Inglaterra*.

<https://bit.ly/3vE4guP>

Decreto Legislativo 1439 de 2018 (16 de setiembre). Presidencia del Consejo de Ministros. Diario Oficial N° 1692078-14

<https://bit.ly/2FHaTVD>

Decreto Supremo 344 de 2018 (2018, 31 de diciembre). *Ministerio de Economía y Finanzas. Diario Oficial N° 1727559-1*

<https://bit.ly/3Q2CAb0>

Espinoza, F. (2019). *Las variables y su operacionalización en la investigación educativa. Segunda parte*. Revista Cubana de Investigación 69(2). 171-180.

<https://bit.ly/3d0ljAJ>

Fernández, V, Ambrocio, E, Durand, J. y Núñez, H. (2019). *Habilidades blandas y su impacto en la gestión de la mezcla de marketing un estudio realizado en el emporio comercial gamarra, Perú*. Revista Científica Ecociencia. Tomo 6, N°2.

<https://bit.ly/3zA1MP1>

Fontana, M., (2017). *Aporte a la gestión de las adquisiciones públicas en el ámbito del ex ministerio de justicia, seguridad y derechos humanos (2008 - 2014)*. Universidad San Andrés, Argentina.

<https://bit.ly/3Jwh0th>

Granados, J (2018). *El principio de transparencia en la actividad contractual de la administración pública. Especial referencia a la administración local*. (Tesis doctoral), Universidad Complutense de Madrid.

<https://bit.ly/3Sr3ivB>

Guzmán, C. (2013) *Manual del Procedimiento Administrativo General*. 1ª edición, Instituto Pacífico. Lima.

<https://bit.ly/3SjRtHw>

Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de investigación*. Sexta edición, México, Mc Graw Hill.

<https://bit.ly/3P3d18q>

Huarcaya, M. (2017). *Los actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de bienes y servicios en la Universidad Nacional de San*

Cristóbal de Huamanga 2014 - 2015. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

<https://bit.ly/3QhSQ7R>

Hueso, A. y Cascant J. (2007). *Metodología y técnicas Cuantitativas de Investigación/Valencia*

<https://bit.ly/3BHwKaX>

Ley N° 30225 de 2019. (2019, 13 de marzo). *Texto Único Ordenado de Ley de Contrataciones del Estado*. Ministerio de Economía y Finanzas. Diario Oficial. 1749200-1.

<https://bit.ly/3vFK7EC>

María L. (2019). *Sistema de Contratación Pública no funciona ya que no se ha ejecutado el 30% de presupuesto de la reconstrucción. Gestión*

<https://bit.ly/3zxfP87>

Ministerio de Economía y Finanzas (2022). *Glosario de Presupuesto Público*.

<https://bit.ly/2Lj59zF>

Mio, F., (2019). *El Plan Anual de Contrataciones y el proceso de contratación de bienes y servicios en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, 2016-2017 (Tesis de Maestría)*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Chiclayo.

<https://bit.ly/3SoHNLX>

Morán, G (2010). *Métodos de la investigación, Primera Edición Pearson Educación*.

<https://bit.ly/3JweqTY>

Morante, L. (2016). *Plan Anual de Contrataciones (Solución Aplicativa On-Line)*

<https://bit.ly/3P1jMI3>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2018). *Como se formula el requerimiento*.

<https://bit.ly/3JyyZzi>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2021). *Menos corrupción en las contrataciones y compras públicas gracias a los datos abiertos*.

<https://bit.ly/3oUbY01>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2018). *Funciones del Comité de Selección*.

<https://bit.ly/3Q2qMFL>

Organismo Supervisión de las Contrataciones del Estado-OSCE (2018). *Guía de capacitación.*

<https://bit.ly/3cVhlcu>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2019). *Estudios sobre la gobernanza pública. La Contratación Pública en el Perú, reforzando capacidad y coordinación.*

<https://bit.ly/3zxkB5z>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2021). *Informe de resultados de línea base de gestión de riesgos.*

<https://bit.ly/3bt4Og4>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2017). *Fase de programación y actos preparatorios.*

<https://bit.ly/3zBs11b>

Organización Mundial de Comercio. *Panorama General de la labor de la OMC en materia de Contratación Pública.* Fecha de publicación incierta.

<https://bit.ly/3JuydmC>

Organización Para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2016). *Estudios sobre la gobernanza pública. La Contratación Pública en el Perú, reforzando capacidad y coordinación.*

<https://bit.ly/3BD0eql>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2020). *Preguntas frecuentes sobre normativa de contrataciones del Estado.*

<https://bit.ly/3QIQ15A>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2021). *Certificación de profesionales y técnicos en entidades públicas.*

<https://bit.ly/3Jvyjuk>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2020). *Diagnóstico del Sistema de Adquisiciones Públicas del Perú, con base en la metodología de la OECD – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.* Lima.

<https://bit.ly/3PZegy5>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2018). *Formulación de Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes y Términos de Referencia para la Contratación de Servicios y Consultorías en General.*

<https://bit.ly/3Jt02Mg>

Perúcompras (2018). *Subasta Inversa Electrónica, Lima.*

<https://bit.ly/3P7VQTu>

Qqunta, W. (2019). *Influencia de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones en el logro de las metas de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2015-2017(Tesis Maestría), universidad nacional del Altiplano.*

<https://bit.ly/3SoJJ7h>

Ramírez, K. (2017). *Análisis de los procesos de compras del departamento de contratación Pública del gobierno Autónomo descentralizado de la provincia de Esmeraldas, (Tesis de maestría).* Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

<https://bit.ly/3OUgoPb>

Ramos, G., (2018). *La fase de Programación su impacto en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2016, (Tesis Maestría).* Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

<https://bit.ly/3Sl4oJr>

Resolución 014 de 2019 (2019, 20 de enero).Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado.

<https://bit.ly/3d5NKgP>

Rocca F. (2018). *La Sobrevaloración en las Contrataciones del Estado.*

<https://bit.ly/3P0HqV9>

Servicio Nacional de Contratación Pública (2018).*Las Compras Públicas en Cifras.*

<https://bit.ly/3oRbLLd>

Tamayo. (2010). *El Proceso de investigación científica cuarta edición, México.* Editorial Limusa.

<https://bit.ly/3Qm7afK>

Torres M. (2015). *Métodos de Recolección de Datos para una investigación por instrumento.*

<https://bit.ly/3d5w70q>

Sentencia del Tribunal de Contrataciones del Estado de 2008. (2008, 30 de julio)

<https://bit.ly/3zXOJZd>

Vásquez, N. (2020). *Apuntes Generales sobre los Actos Preparatorios de las Contrataciones del Estado*. Revista Latinoamericana de Derecho

<https://bit.ly/3zwNdMq>

Viscarra, (2021). *Evolución histórica de la contratación pública en el Ecuador y su vinculación con la planificación nacional* (Tesis de maestría), universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador.

<https://bit.ly/3BHcw0J>

Vishal, P. (03 de mayo de 2019). *How the public sector will modernize procurement*. Federal News Network.

<https://bit.ly/3d5jsL0>

Zambrano, E. (2009). *Algunos apuntes sobre la fase de actos preparatorios en las contrataciones del estado*. Revista de Derecho Administrativo-Circulo del Derecho Administrativo. Revista Universidad Católica del Perú.

<https://bit.ly/3d17CS5>

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
Problema General P6. ¿Cómo las actuaciones preparatorias inciden en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022?	Objetivo general O6. Determinar la incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de la Molina, 2022	Hipótesis general H6. Las actuaciones preparatorias inciden en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad, de la Molina, 2022	Variable Independiente: Actuaciones preparatorias				
			Dimensión	Indicadores	Ítems	Escala ordinal	Niveles y rangos
			Plan anual de contrataciones	-Plan Operativo Institucional Cuadro de necesidades -Requerimiento del área usuaria -Conocimiento de la LCE por el personal del OEC	1	Siempre= 5 Casi siempre= 4 A veces= 3 Casi nunca= 2 Nunca = 1	Malo Regular Bueno
					2		
					3		
					4		
					5		
					6		
					7		
					8		
					9		
			Formulación del requerimiento	-Definición de las características Técnicas -Adecuada formulación del Requerimiento -Presentación oportuna del Requerimiento -Indagación de mercado	10		
					11		
					12		
					13		
					14		
					15		
					16		
			Capacitación del Comité de selección	-Capacitación -Certificación -Dominio de la ley de contrataciones del estado y su reglamento	17		
					18		
					19		
					20		
					21		
					22		
			Variable Dependiente: Contrataciones de bienes y servicios				
			Dimensión	Indicadores	Ítems	Escala ordinal	Niveles y rangos
			Procedimiento de selección de bienes	-Adjudicación Simplificada -Subasta inversa electrónica -Comparación de precios -Contratación Directa -Otorgamiento de la buena pro. -Consentimiento de la buena pro	1	Siempre= 5 Casi siempre= 4 A veces= 3 Casi nunca= 2 Nunca = 1	Malo Regular Bueno
					2		
					3		
					4		
					5		
					6		
					7		
					8		
					9		
					10		
					11		
					12		
					13		
			Procedimiento de selección de servicios	-Concurso Público -Adjudicación simplificada -Subasta inversa electrónica -Otorgamiento de la buena pro. -Consentimiento de la buena pro.	14		
					15		
					16		
					17		
					18		
					19		
					20		
					21		
					22		
					23		
					24		

Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Técnica e instrumentos	Estadística a utilizar
<p>Tipo El tipo de estudio planteado en la presente investigación será básico, toda vez que en las actuaciones preparatorias y la segunda variable se busca nuevos aportes para mejorar y agilizar las compras que realiza la municipalidad de La Molina, con relación a la investigación básica Tamayo (2010), señala que es conocida como investigación pura, teórica o dogmática, porque inicia desde una elaboración de un marco teórico, su fin es expresar teorías nuevas de las que ya existen.</p> <p>Diseño El tipo de diseño aplicado es no experimental, nivel correlacional causal con un determinado corte transversal porque no varía intencionalmente las variables, lo cual se sustenta con Hernández at al., (2014), quien explica que la investigación experimental se desarrolla sin manipular de forma deliberada las variables y el corte transversal recoge datos en determinado tiempo, siendo su intención establecer la descripción las variables en estudio y posteriormente analizar su influencia y correspondencia en un determinado momento.</p>	<p>Población La población está compuesta por 60 operadores logísticos distribuidos en las gerencias y subgerencias, lo cual está sustentado por Hueso (2020), quien manifiesta que la población está constituida por personas sobre los que se quiere conocer información relacionada con el fenómeno que se estudia.</p> <p>Muestra En la investigación estudiada, la muestra no probabilística estará conformada por los operadores logísticos de cada unidad de organización y del órgano de contrataciones.</p>	<p>Variable Independiente: Actuaciones preparatorias</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p>Autor: Segundo Alipio Contreras Espinola .</p> <p>Año: 2022</p> <p>Ámbito de Aplicación: Individual</p> <p>Variable Dependiente: Contrataciones de bienes y servicios</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p> <p>Autor: Segundo Alipio Contreras Espinola .</p> <p>Año: 2022</p> <p>Ámbito de Aplicación: Individual</p>	<p>El presente trabajo de realizará la recolección de datos a través de la encuesta, la cual permitirá al investigador reunir la información y poder conseguir los objetivos además de contrastar las hipótesis de investigación. Para ello es necesario tener las fuentes de datos, el método para recolectarlos y el plan de análisis, lo cual se sustenta con Bernal (2010), quien refiere que es una técnica, la misma que se basa en un cuestionario o conjunto de interrogantes preparadas con el fin de obtener la data de los participantes encuestados.</p>

Anexo 2. Matriz de operacionalización

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE INDEPENDIENTE: ACTUACIONES PREPARATORIAS	Para la definición conceptual de nuestra variable de estudio dirigido a las actuaciones preparatorias, contamos con la opinión de Zambrano (2015), quien refiere que los actos preparatorios es el conjunto de actuaciones cuyo inicio empieza desde la decisión del área usuaria, definiendo claramente el objeto de contratación	La definición operacional se obtiene del resultado de las encuestas aplicadas a los operadores logísticos, de las diferentes unidades de organización, la cual reúne tres dimensiones como el Plan anual de contrataciones, formulación del requerimiento y capacitación del comité de selección, las cuales permitirán medir los indicadores de cada una para establecer su incidencia sobre la variable dependiente.	Plan Anual de Contrataciones	-El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) -Plan Operativo Institucional -Cuadro de necesidades -Requerimiento del área usuaria	Ordinal
			Formulación del Requerimiento	- Términos de referencia -TDR. - Especificaciones técnicas-EETT - Presentación oportuna. - Indagación de mercado	
			Capacitación del Comité de selección	-Capacitación -Certificación -Marco normativo de las contrataciones del estado por el personal del OEC y los operadores logísticos	
VARIABLE DEPENDIENTE: CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Álvarez (2016), señala que la contratación de los bienes y servicios que necesita la entidad se da a través de los procesos de selección, iniciados con la planificación, actos preparatorios finalizando con la formalización de la documentación para la firma del contrato	La definición operacional se obtiene del resultado de las encuestas aplicadas a los operadores logísticos, de las diferentes unidades de organización, la cual dos dimensiones como las contrataciones de bienes y las contrataciones de servicios	Procedimiento de selección de bienes	-Licitación Pública -Adjudicación Simplificada -Subasta inversa electrónica -Comparación de precios -Contratación Directa -Otorgamiento de la buena pro. -Consentimiento de la buena pro	Ordinal
			Procedimiento de selección de servicios	-Concurso Público -Adjudicación simplificada -Subasta inversa electrónica - Comparación de precios -Contratación Directa -Selección de consultores individuales -Otorgamiento de la buena pro. -Consentimiento de la buena pro.	

Anexo 3. Instrumento de la variable actuaciones preparatorias

CUESTIONARIO 1

La información que pretendemos recabar es estrictamente con fines de investigación académica dirigida a los operadores logísticos de la Municipalidad distrital de La Molina.

Sus respuestas servirán para realizar la evaluación respecto a la incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios en la municipalidad de La Molina, periodo 2021 en ese contexto solicitamos su aceptación marcando con una (x) la alternativa que crea pertinente en cada ítem.

ESCALA VALORATIVA

Código	Categoría	Valor
S	Siempre	5
CS	Casi siempre	4
A	A veces	3
CN	Casi nunca	2
N	Nunca	1

VARIABLE 1: ACTUACIONES PREPARATORIAS						
DIMENSIÓN 1: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		N	CN	A	CS	S
01	El órgano encargado de las contrataciones solicita a las áreas usuarias el requerimiento de sus necesidades de bienes y servicios en base a metas y objetivos formulados en el POI.					
02	Las áreas usuarias realizan su requerimiento de bienes y servicios en forma oportuna.					
03	El Órgano Encargado de las Contrataciones realiza la consolidación del cuadro de necesidades.					
04	El PAC es aprobado considerando el cuadro de necesidades.					
05	El estudio de mercado es realizado por profesionales del OEC, debidamente certificados por el OSCE.					
06	El personal que labora en la OEC es calificado para la elaboración del PAC.					
07	La entidad remite a los proveedores en forma plural el requerimiento del bien o servicio a contratar para su cotización.					
08	Los operadores logísticos del órgano encargado de las contrataciones están certificados por el OSCE.					
DIMENSIÓN 2: FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO		N	CN	A	CS	S
09	El área usuaria remite su requerimiento al					

	Órgano Encargado de las Contrataciones adjuntando los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas en forma clara y precisa.					
10	El OEC informa oportunamente las observaciones al requerimiento para determinar su valor estimado.					
11	Conoce usted que el sistema informático SIGA que se utiliza para programar los requerimientos en el cuadro de necesidades de fácil manejo.					
12	El OEC presta asistencia previa a las áreas para la correcta formulación de su requerimiento.					
13	Considera que los potenciales proveedores responden oportunamente a las solicitudes de cotización que realiza el OEC.					
14	En la indagación de mercado, las cotizaciones propuestas por los potenciales proveedores tienen similitud a los precios históricos de la Entidad.					
15	El órgano encargo de las contrataciones elabora el cuadro comparativo de precios,					
16	El valor estimado se retrasa debido a las modificaciones en los Términos de Referencia o especificaciones técnicas.					
DIMENSIÓN 3: CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		N	CN	A	CS	S
17	Considera que los miembros del comité están capacitados para conducir el procedimiento de selección.					
18	Los miembros del comité de selección poseen conocimientos técnicos del objeto de la contratación.					
19	Los miembros del comité de selección están certificados por el OSCE.					
20	El comité de selección aplica correctamente la ley de contrataciones en la conducción de los procesos de selección.					
21	Las bases son elaboradas colegiadamente por todos los integrantes del comité.					
22	Los miembros del comité de selección califican correctamente los procesos de selección.					

Anexo 4 Instrumento de la variable contratación de bienes y servicios

CUESTIONARIO

La información que pretendemos recabar es estrictamente con fines de investigación académica dirigida a los operadores logísticos de la Municipalidad distrital de La Molina.

Sus respuestas servirán para realizar la evaluación respecto a la incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios en la municipalidad de La Molina, periodo 2021 en ese contexto solicitamos su aceptación marcando con una (x) la alternativa que crea pertinente en cada ítem

ESCALA VALORATIVA

Código	Categoría	Valor
S	Siempre	5
CS	Casi siempre	4
A	A veces	3
CN	Casi nunca	2
N	Nunca	1

VARIABLE 2: CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS						
DIMENSIÓN 1: CONTRATACIONES DE BIENES		N	CN	A	CS	S
01	La convocatoria del proceso de selección se da dentro de la ley de contrataciones del estado					
02	Se verifica el valor de la indagación de mercado para determinar el proceso de selección que corresponda					
03	Se verifica la propuesta técnica y económica del postor ganador de bienes					
04	Las bases para la contratación son registradas en la plataforma del OSCE					
05	Las ofertas presentadas por los postores son analizadas y evaluadas rigurosamente					
06	El comité califica las propuestas y otorga puntajes de manera rigurosa, justa e imparcial					
07	El acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores					
08	El acta de la buena pro es registrada en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado					
09	Se notifica oportunamente el otorgamiento de la buena pro al proveedor					

10	El consentimiento de la buena pro es registrado en el SEACE					
11	El postor ganador presenta oportunamente la documentación sustentatoria para la suscripción del contrato					
12	La entidad registra el contrato, debidamente suscrito en el sistema electrónico de contrataciones del estado-SEACE					
DIMENSIÓN 2: CONTRATACIONES DE SERVICIOS		N	CN	A	CS	S
13	La convocatoria del proceso de selección se da dentro de la ley de contrataciones del estado					
14	Se verifica el valor de la indagación de mercado para determinar el proceso de selección que corresponda					
15	Se verifica la propuesta técnica y económica del postor ganador de servicios					
16	Las bases para la contratación son registradas en la plataforma del OSCE					
17	Las ofertas presentadas por los postores son analizadas y evaluadas rigurosamente					
18	El comité califica las propuestas y otorga puntajes de manera rigurosa, justa e imparcial					
19	El acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores					
20	El acta de la buena pro es registrada en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado					
21	Se notifica oportunamente el otorgamiento de la buena pro al proveedor					
22	El consentimiento de la buena pro es registrado en el SEACE					
23	El postor ganador presenta oportunamente la documentación sustentatoria para la suscripción del contrato					
24	La entidad registra el contrato, debidamente suscrito en el sistema electrónico de contrataciones del estado-SEACE					

Anexo 5 Consentimiento informado



Municipalidad de La Molina

SUBGERENCIA DE LOGISTICA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado operador logístico, a nombre de la entidad pido a ustedes participar en la presente encuesta con fines que servirán como fuente de recolección de datos para la realización del trabajo de investigación denominado: **Incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022.**

La información que pretendemos recabar es estrictamente con fines de investigación académica dirigida a los operadores logísticos de la Municipalidad distrital de La Molina, con la finalidad de mejorar los procesos de contrataciones de la entidad y están dirigidas en (02) cuestionarios.

Cuestionario 01 : 22 ítems

Cuestionario 02 : 24 ítems

Sus respuestas servirán para realizar la evaluación respecto a la incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios en la municipalidad de La Molina, periodo 2022 en ese contexto solicitamos su aceptación marcando con una (x) la alternativa que crea pertinente en cada ítem.

ENCUESTADO	DNI	FIRMA	FECHA
Yessica Cabas De la Cruz	10095381		21.06.2022



Municipalidad de La Molina

SUBGERENCIA DE LOGISTICA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado operador logístico, a nombre de la entidad pido a ustedes participar en la presente encuesta con fines que servirán como fuente de recolección de datos para la realización del trabajo de investigación denominado: **Incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022.**

La información que pretendemos recabar es estrictamente con fines de investigación académica dirigida a los operadores logísticos de la Municipalidad distrital de La Molina, con la finalidad de mejorar los procesos de contrataciones de la entidad y están dirigidas en (02) cuestionarios.

Cuestionario 01 : 22 ítems

Cuestionario 02 : 24 ítems

Sus respuestas servirán para realizar la evaluación respecto a la incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios en la municipalidad de La Molina, periodo 2022 en ese contexto solicitamos su aceptación marcando con una (x) la alternativa que crea pertinente en cada ítem.

ENCUESTADO	DNI	FIRMA	FECHA
Johan Daniel Suarez Quiza	70986398		21/06/2022

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado operador logístico, a nombre de la entidad pido a ustedes participar en la presente encuesta con fines que servirán como fuente de recolección de datos para la realización del trabajo de investigación denominado: **Incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022.**

La información que pretendemos recabar es estrictamente con fines de investigación académica dirigida a los operadores logísticos de la Municipalidad distrital de La Molina, con la finalidad de mejorar los procesos de contrataciones de la entidad y están dirigidas en (02) cuestionarios.

Cuestionario 01 : 22 ítems

Cuestionario 02 : 24 ítems

Sus respuestas servirán para realizar la evaluación respecto a la incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios en la municipalidad de La Molina, periodo 2022 en ese contexto solicitamos su aceptación marcando con una (x) la alternativa que crea pertinente en cada ítem.

ENCUESTADO	DNI	FIRMA	FECHA
Junior Vera Salcedo	74999503		21-06-2022

Anexo 6 Confiabilidad de variables

Encuestados	ACTUACIONES PREPARATORIAS																					
	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES								FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO								CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	1	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4
2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	4	5	4	3	3	3	3	2	2	3	3	3	4
3	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4
4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	4
5	2	3	2	3	3	3	3	3	3	4	5	4	3	3	3	3	2	2	3	3	2	4
6	5	4	5	5	5	3	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	3	3	3	4	5	4
7	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4
8	1	3	2	3	3	3	3	3	3	4	5	4	3	3	3	3	2	2	3	3	3	4
9	5	4	4	5	5	3	4	4	2	4	5	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4
10	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	4
11	2	3	2	3	3	3	3	2	3	5	5	4	3	3	3	3	2	2	3	3	3	4
12	5	4	5	5	5	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	3	5	3	4	5	4
13	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4
14	1	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	5	3	2	2	3	2	3	4
15	5	4	4	5	5	5	2	4	4	5	5	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4

Encuestados	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS																							
	CONTRATACIONES DE BIENES												CONTRATACIONES DE SERVICIOS											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	
2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
3	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4
4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	5	5	4	4
5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5
6	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	5	5	4	3
7	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4
8	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	5	4	4	3	3	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	3	5	4	4	5	5	5	4	4
10	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	5	5	4	4
11	5	4	5	5	3	5	4	5	3	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5
12	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	5	5	4	3
13	3	5	4	5	3	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	5	4	4	5	5
14	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	3	4
15	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	5	5	4	4

Anexo 6 Alfa de Cronbach de la variable actuaciones preparatorias

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,908	22

Anexo 7 Alfa de Cronbach de la variable contrataciones de bienes y servicio

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,938	24

Anexo 8 Codificación de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda													
5 : Contratación_A 0													
	Sj	Plan anual de contrataciones	Formulación del requerimiento	Selección	Actuaciones preparatorias	Contratación de bienes	Contratación de servicios	Contratación	Plan anual de contrataciones_A	Formulación del requerimiento_A	Selección_A	Actuaciones preparatorias_A	
1	1	3,38	3,63	3,67	3,56	3,83	4,17	4,00	Regular	Regular	Regular	Regular	
2	2	2,63	3,50	2,83	2,99	5,00	5,00	5,00	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	
3	3	4,63	4,13	3,67	4,14	4,50	4,42	4,46	Regular	Regular	Regular	Regular	
4	4	3,75	3,50	3,50	3,58	3,75	4,00	3,88	Regular	Regular	Bueno	Bueno	
5	5	2,75	3,50	2,67	2,97	4,75	4,58	4,67	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	
6	6	4,38	4,25	3,67	4,10	3,58	3,92	3,75	Regular	Regular	Regular	Bueno	
7	7	3,75	3,63	3,67	3,68	3,83	4,17	4,00	Regular	Regular	Regular	Regular	
8	8	2,63	3,50	2,83	2,99	4,75	5,00	4,88	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	
9	9	4,25	3,75	3,67	3,89	4,17	4,33	4,25	Regular	Regular	Regular	Regular	
10	10	3,75	3,50	3,50	3,58	3,75	4,00	3,88	Regular	Regular	Regular	Regular	
11	11	2,63	3,63	2,83	3,03	4,42	4,58	4,50	Bueno	Bueno	Regular	Regular	
12	12	4,38	4,13	4,00	4,17	3,58	3,83	3,71	Regular	Regular	Regular	Regular	
13	13	3,75	3,63	3,67	3,68	4,42	4,50	4,46	Bueno	Regular	Regular	Regular	
14	14	2,13	2,00	2,17	2,10	2,17	2,33	2,25	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	
15	15	4,25	4,13	3,67	4,01	3,75	4,00	3,88	Regular	Regular	Regular	Bueno	
16	16	4,88	4,38	3,50	4,25	4,42	4,08	4,25	Regular	Regular	Regular	Regular	
17	17	3,63	4,00	3,83	3,82	4,75	5,00	4,88	Regular	Regular	Regular	Bueno	
18	18	3,38	3,63	3,67	3,56	5,00	5,00	5,00	Regular	Regular	Regular	Regular	
19	19	2,63	3,50	2,83	2,99	3,75	4,00	3,88	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	
20	20	4,63	4,13	3,50	4,08	4,75	5,00	4,88	Regular	Regular	Regular	Regular	
21	21	4,38	4,25	3,67	4,10	3,83	4,17	4,00	Regular	Regular	Regular	Regular	
22	22	2,63	3,50	2,83	2,99	4,42	4,58	4,50	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	
23	23	3,75	3,50	3,50	3,58	4,50	4,42	4,46	Regular	Regular	Bueno	Bueno	
24	24	4,38	4,13	3,67	4,06	3,75	4,08	3,92	Regular	Regular	Regular	Regular	
25	25	3,63	3,50	3,50	3,54	3,75	4,00	3,88	Regular	Regular	Regular	Regular	
26	26	2,00	2,63	2,17	2,26	3,42	3,83	3,63	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	
27	27	4,38	4,25	3,67	4,10	4,17	4,33	4,25	Bueno	Regular	Regular	Regular	
28	28	3,75	3,50	3,50	3,58	4,50	4,42	4,46	Regular	Regular	Bueno	Bueno	
29	29	4,63	4,13	3,67	4,14	3,58	4,00	3,79	Regular	Regular	Regular	Regular	
30	30	4,25	3,75	3,67	3,89	4,75	4,58	4,67	Regular	Regular	Regular	Regular	
31	31	2,63	3,50	2,83	2,99	4,42	4,58	4,50	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	
32	32	4,25	3,75	3,67	3,89	5,00	5,00	5,00	Regular	Regular	Regular	Regular	
33	33	4,63	4,13	3,67	4,14	3,58	3,83	3,71	Regular	Regular	Regular	Regular	
34	34	4,25	3,75	3,67	3,89	4,75	4,58	4,67	Regular	Regular	Regular	Regular	
35	35	4,63	4,13	3,67	4,14	4,42	4,50	4,46	Regular	Regular	Regular	Regular	
36	36	3,75	3,63	3,67	3,68	3,75	4,08	3,92	Regular	Regular	Regular	Regular	

Vista de datos Vista de variables

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda



5: Contratación_A 0

	Sj	Plan anual de contrataciones	Formulación del requerimiento	Selección	Actuaciones preparatorias	Contratación de bienes	Contratación de servicios	Contratación	Plan anual de contrataciones_A	Formulación del requerimiento_A	Selección_A	Actuaciones preparatorias_A
36	36	3,75	3,63	3,67	3,68	3,75	4,08	3,92	Regular	Regular	Regular	Regular
37	37	4,63	4,13	3,67	4,14	4,50	4,33	4,42	Regular	Regular	Regular	Regular
38	38	2,63	3,63	2,83	3,03	3,83	4,17	4,00	Regular	Regular	Regular	Regular
39	39	2,63	3,63	2,83	3,03	3,75	4,00	3,88	Bueno	Bueno	Regular	Regular
40	40	3,75	3,63	3,67	3,68	4,17	4,33	4,25	Regular	Regular	Regular	Regular
41	41	4,38	4,13	4,00	4,17	3,75	4,00	3,88	Regular	Regular	Regular	Regular
42	42	2,63	3,50	2,83	2,99	3,83	4,17	4,00	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
43	43	2,13	2,00	2,17	2,10	3,75	4,00	3,88	Regular	Bueno	Bueno	Bueno
44	44	2,75	3,50	2,67	2,97	4,50	4,33	4,42	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
45	45	3,75	3,50	3,50	3,58	4,75	5,00	4,88	Regular	Regular	Regular	Regular
46	46	4,38	4,13	4,00	4,17	4,42	4,50	4,46	Regular	Regular	Regular	Bueno
47	47	4,38	4,25	3,67	4,10	4,75	4,58	4,67	Regular	Regular	Regular	Regular
48	48	2,63	3,50	2,83	2,99	3,58	3,83	3,71	Regular	Bueno	Bueno	Bueno
49	49	2,63	3,50	2,83	2,99	3,83	4,17	4,00	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
50	50	4,25	4,13	3,67	4,01	4,42	4,50	4,46	Regular	Regular	Regular	Regular
51	51	4,38	4,13	3,67	4,06	3,58	3,92	3,75	Regular	Regular	Regular	Regular
52	52	2,13	2,00	2,17	2,10	4,42	4,58	4,50	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
53	53	3,75	3,63	3,67	3,68	4,50	4,33	4,42	Regular	Regular	Regular	Regular
54	54	4,25	4,13	3,67	4,01	4,50	4,42	4,46	Regular	Regular	Regular	Bueno
55	55	2,75	3,50	2,67	2,97	3,83	4,17	4,00	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
56	56	4,25	4,13	3,67	4,01	3,75	4,00	3,88	Regular	Regular	Regular	Regular
57	57	2,63	3,50	2,83	2,99	5,00	5,00	5,00	Bueno	Bueno	Bueno	Regular
58	58	2,63	3,63	2,83	3,03	4,17	4,33	4,25	Bueno	Bueno	Regular	Regular
59	59	3,75	3,50	3,50	3,58	3,58	3,83	3,71	Regular	Regular	Bueno	Bueno
60	60	3,38	3,63	3,67	3,56	3,58	3,92	3,75	Regular	Regular	Regular	Regular

Anexo 9 Validez de expertos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE ACTOS PREPARATORIOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES								
1	El órgano encargado de las contrataciones solicita a las áreas usuarias el requerimiento de sus necesidades de bienes y servicios en base a metas y objetivos formulados en el POI	✓		✓		✓		
2	Las áreas usuarias realizan su requerimiento de bienes y servicios en forma oportuna	✓		✓		✓		
3	El Órgano Encargado de las Contrataciones realiza la consolidación del cuadro de necesidades	✓		✓		✓		
4	El PAC es aprobado considerando el cuadro de necesidades	✓		✓		✓		
5	El estudio de mercado es realizado por profesionales del OEC, debidamente certificados por el OSCE	✓		✓		✓		
6	El personal que labora en la OEC es calificado para la elaboración del PAC	✓		✓		✓		
7	La entidad remite a los proveedores en forma plural el requerimiento del bien o servicio a contratar para su cotización	✓		✓		✓		
8	Los operadores logísticos del órgano encargado de las contrataciones están certificados por el OSCE	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2 FORMULACION DEL REQUERIMIENTO								
9	El área usuaria remite su requerimiento al Órgano Encargado de las Contrataciones adjuntando los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas en forma clara y precisa	✓		✓		✓		
10	El OEC informa oportunamente las observaciones al requerimiento para determinar su valor estimado	✓		✓		✓		
11	Conoce usted que el sistema informático SIGA que se utiliza para programar los requerimientos en el cuadro de necesidades de fácil manejo	✓		✓		✓		
12	El OEC presta asistencia previa a las áreas para la correcta formulación de su requerimiento	✓		✓		✓		
13	Considera que los potenciales proveedores responden oportunamente a las solicitudes de cotización que realiza el OEC	✓		✓		✓		
14	En la indagación de mercado, las cotizaciones propuestas por los potenciales proveedores tienen similitud a los precios históricos de la Entidad	✓		✓		✓		
15	El órgano encargo de las contrataciones elabora el cuadro comparativo de precios	✓		✓		✓		
16	El valor estimado se retrasa debido a las modificaciones en los Términos de Referencia o especificaciones técnicas	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3 CAPACITACION DEL COMITÉ DE SELECCION								
17	Considera que los miembros del comité están capacitados para conducir el procedimiento de selección	✓		✓		✓		
18	Los miembros del comité de selección poseen conocimientos técnicos del objeto de la contratación	✓		✓		✓		
19	Los miembros del comité de selección están certificados por el OSCE	✓		✓		✓		
20	El comité de selección aplica correctamente la ley de contrataciones en la	✓		✓		✓		

	conducción de los procesos de selección	↙		↙		↙	
21	Las bases son elaboradas colegiadamente por todos los integrantes del comité	↙		↙		↙	
22	Los miembros del comité de selección califican correctamente los procesos de selección	↙		↙		↙	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Guizado Oscoco Felipe

Especialidad del validador: Docente Metodólogo

***Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
***Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
***Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 31 de mayo del 2022



Dr. Felipe Guizado Oscoco
31169557

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: CONTRATACIONES DE BIENES								
1	La convocatoria del proceso de selección se da dentro de la ley de contrataciones del estado	✓		✓		✓		
2	Se verifica el valor de la indagación de mercado para determinar el proceso de selección que corresponda	✓		✓		✓		
3	Se verifica la propuesta técnica y económica del postor ganador de bienes	✓		✓		✓		
4	Las bases para la contratación son registradas en la plataforma del OSCE	✓		✓		✓		
5	Las ofertas presentadas por los postores son analizadas y evaluadas rigurosamente	✓		✓		✓		
6	El comité califica las propuestas y otorga puntajes de manera rigurosa, justa e imparcial	✓		✓		✓		
7	El acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores	✓		✓		✓		
8	El acta de la buena pro es registrada en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado	✓		✓		✓		
9	Se notifica oportunamente el otorgamiento de la buena pro al proveedor	✓		✓		✓		
10	El consentimiento de la buena pro es registrado en el SEACE	✓		✓		✓		
11	El postor ganador presenta oportunamente la documentación sustentatoria para la suscripción del contrato	✓		✓		✓		
12	La entidad registra el contrato, debidamente suscrito en el sistema electrónico de contrataciones del estado-SEACE	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: CONTRATACIONES DE SERVICIOS								
13	La convocatoria del proceso de selección se da dentro de la ley de contrataciones del estado	✓		✓		✓		
14	Se verifica el valor de la indagación de mercado para determinar el proceso de selección que corresponda	✓		✓		✓		
15	Se verifica la propuesta técnica y económica del postor ganador de servicios	✓		✓		✓		
16	Las bases para la contratación son registradas en la plataforma del OSCE	✓		✓		✓		
17	Las ofertas presentadas por los postores son analizadas y evaluadas rigurosamente	✓		✓		✓		
18	El comité califica las propuestas y otorga puntajes de manera rigurosa, justa e imparcial	✓		✓		✓		
19	El acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores	✓		✓		✓		
20	El acta de la buena pro es registrada en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado	✓		✓		✓		
21	Se notifica oportunamente el otorgamiento de la buena pro al proveedor	✓		✓		✓		
22	El consentimiento de la buena pro es registrado en el SEACE	✓		✓		✓		
23	El postor ganador presenta oportunamente la documentación sustentatoria para la suscripción del contrato	✓		✓		✓		
24	La entidad registra el contrato, debidamente suscrito en el sistema electrónico de contrataciones del estado-SEACE	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Guizado Oscco Felipe

Especialidad del validador: Docente Metodólogo

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 31 de mayo del 2022



Dr. Felipe Guizado Oscco
31169557



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE ACTOS PREPARATORIOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ^a		Relevancia ^a		Claridad ^a		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES								
1	El órgano encargado de las contrataciones solicita a las áreas usuarias el requerimiento de sus necesidades de bienes y servicios en base a metas y objetivos formulados en el POI	✓		✓		✓		
2	Las áreas usuarias realizan su requerimiento de bienes y servicios en forma oportuna	✓		✓		✓		
3	El Órgano Encargado de las Contrataciones realiza la consolidación del cuadro de necesidades	✓		✓		✓		
4	El PAC es aprobado considerando el cuadro de necesidades	✓		✓		✓		
5	El estudio de mercado es realizado por profesionales del OEC, debidamente certificados por el OSCE	✓		✓		✓		
6	El personal que labora en la OEC es calificado para la elaboración del PAC	✓		✓		✓		
7	La entidad remite a los proveedores en forma plural el requerimiento del bien o servicio a contratar para su cotización	✓		✓		✓		
8	Los operadores logísticos del órgano encargado de las contrataciones están certificados por el OSCE	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2 FORMULACION DEL REQUERIMIENTO								
9	El área usuaria remite su requerimiento al Órgano Encargado de las Contrataciones adjuntando los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas en forma clara y precisa	✓		✓		✓		
10	El OEC informa oportunamente las observaciones al requerimiento para determinar su valor estimado	✓		✓		✓		
11	Conoce usted que el sistema informático SIGA que se utiliza para programar los requerimientos en el cuadro de necesidades de fácil manejo	✓		✓		✓		
12	El OEC presta asistencia previa a las áreas para la correcta formulación de su requerimiento	✓		✓		✓		
13	Considera que los potenciales proveedores responden oportunamente a las solicitudes de cotización que realiza el OEC	✓		✓		✓		
14	En la indagación de mercado, las cotizaciones propuestas por los potenciales proveedores tienen similitud a los precios históricos de la Entidad	✓		✓		✓		
15	El órgano encargo de las contrataciones elabora el cuadro comparativo de precios	✓		✓		✓		
16	El valor estimado se retrasa debido a las modificaciones en los Términos de Referencia o especificaciones técnicas	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3 CAPACITACION DEL COMITÉ DE SELECCION								
17	Considera que los miembros del comité están capacitados para conducir el procedimiento de selección	✓		✓		✓		
18	Los miembros del comité de selección poseen conocimientos técnicos del objeto de la contratación	✓		✓		✓		
19	Los miembros del comité de selección están certificados por el OSCE	✓		✓		✓		
20	El comité de selección aplica correctamente la ley de contrataciones en la	✓		✓		✓		

20	El comité de selección aplica correctamente la ley de contrataciones en la conducción de los procesos de selección	✓	✓	✓	
21	Las bases son elaboradas colegiadamente por todos los integrantes del comité	✓	✓	✓	
22	Los miembros del comité de selección califican correctamente los procesos de selección	✓	✓	✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Dr. Jorge Reategui Reategui DNI: 41214847

Especialidad del validador: GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

13 de 06 del 2022



Firma del Experto Informante.

JORGE REATEGUI REATEGUI

DNI: 41214847

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Nº	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: CONTRATACIONES DE BIENES								
1	La convocatoria del proceso de selección se da dentro de la ley de contrataciones del estado	✓		✓		✓		
2	Se verifica el valor de la indagación de mercado para determinar el proceso de selección que corresponda	✓		✓		✓		
3	Se verifica la propuesta técnica y económica del postor ganador de bienes	✓		✓		✓		
4	Las bases para la contratación son registradas en la plataforma del OSCE	✓		✓		✓		
5	Las ofertas presentadas por los postores son analizadas y evaluadas rigurosamente	✓		✓		✓		
6	El comité califica las propuestas y otorga puntajes de manera rigurosa, justa e imparcial	✓		✓		✓		
7	El acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores	✓		✓		✓		
8	El acta de la buena pro es registrada en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado	✓		✓		✓		
9	Se notifica oportunamente el otorgamiento de la buena pro al proveedor	✓		✓		✓		
10	El consentimiento de la buena pro es registrado en el SEACE	✓		✓		✓		
11	El postor ganador presenta oportunamente la documentación sustentatoria para la suscripción del contrato	✓		✓		✓		
12	La entidad registra el contrato, debidamente suscrito en el sistema electrónico de contrataciones del estado-SEACE	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: CONTRATACIONES DE SERVICIOS								
13	La convocatoria del proceso de selección se da dentro de la ley de contrataciones del estado	✓		✓		✓		
14	Se verifica el valor de la indagación de mercado para determinar el proceso de selección que corresponda	✓		✓		✓		
15	Se verifica la propuesta técnica y económica del postor ganador de servicios	✓		✓		✓		
16	Las bases para la contratación son registradas en la plataforma del OSCE	✓		✓		✓		
17	Las ofertas presentadas por los postores son analizadas y evaluadas rigurosamente	✓		✓		✓		
18	El comité califica las propuestas y otorga puntajes de manera rigurosa, justa e imparcial	✓		✓		✓		
19	El acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores	✓		✓		✓		
20	El acta de la buena pro es registrada en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado	✓		✓		✓		
21	Se notifica oportunamente el otorgamiento de la buena pro al proveedor	✓		✓		✓		
22	El consentimiento de la buena pro es registrado en el SEACE	✓		✓		✓		
23	El postor ganador presenta oportunamente la documentación sustentatoria para la suscripción del contrato	✓		✓		✓		
24	La entidad registra el contrato, debidamente suscrito en el sistema electrónico de contrataciones del estado-SEACE	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Dr. Jorge Reategui Reategui DNI: 41214847

Especialidad del validador: GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

13 de 06 del 2022



Firma del Experto Informante.
JORGE REATEGUI REATEGUI
DNI: 41214847



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE ACTOS PREPARATORIOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES								
1	El órgano encargado de las contrataciones solicita a las áreas usuarias el requerimiento de sus necesidades de bienes y servicios en base a metas y objetivos formulados en el POI	✓		✓		✓		
2	Las áreas usuarias realizan su requerimiento de bienes y servicios en forma oportuna	✓		✓		✓		
3	El Órgano Encargado de las Contrataciones realiza la consolidación del cuadro de necesidades	✓		✓		✓		
4	El PAC es aprobado considerando el cuadro de necesidades	✓		✓		✓		
5	El estudio de mercado es realizado por profesionales del OEC, debidamente certificados por el OSCE	✓		✓		✓		
6	El personal que labora en la OEC es calificado para la elaboración del PAC	✓		✓		✓		
7	La entidad remite a los proveedores en forma plural el requerimiento del bien o servicio a contratar para su cotización	✓		✓		✓		
8	Los operadores logísticos del órgano encargado de las contrataciones están certificados por el OSCE	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2 FORMULACION DEL REQUERIMIENTO								
9	El área usuaria remite su requerimiento al Órgano Encargado de las Contrataciones adjuntando los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas en forma clara y precisa	✓		✓		✓		
10	El OEC informa oportunamente las observaciones al requerimiento para determinar su valor estimado	✓		✓		✓		
11	Conoce usted que el sistema informático SIGA que se utiliza para programar los requerimientos en el cuadro de necesidades de fácil manejo	✓		✓		✓		
12	El OEC presta asistencia previa a las áreas para la correcta formulación de su requerimiento	✓		✓		✓		
13	Considera que los potenciales proveedores responden oportunamente a las solicitudes de cotización que realiza el OEC	✓		✓		✓		
14	En la indagación de mercado, las cotizaciones propuestas por los potenciales proveedores tienen similitud a los precios históricos de la Entidad	✓		✓		✓		
15	El órgano encargado de las contrataciones elabora el cuadro comparativo de precios	✓		✓		✓		
16	El valor estimado se retrasa debido a las modificaciones en los Términos de Referencia o especificaciones técnicas	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3 CAPACITACION DEL COMITÉ DE SELECCION								
17	Considera que los miembros del comité están capacitados para conducir el procedimiento de selección	✓		✓		✓		
18	Los miembros del comité de selección poseen conocimientos técnicos del objeto de la contratación	✓		✓		✓		
19	Los miembros del comité de selección están certificados por el OSCE	✓		✓		✓		

20	El comité de selección aplica correctamente la ley de contrataciones en la conducción de los procesos de selección	/	/	/	
21	Las bases son elaboradas colegiadamente por todos los integrantes del comité	/	/	/	
22	Los miembros del comité de selección califican correctamente los procesos de selección	/	/	/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/Mg. Dr. Regner Nicolás Castillo Salazar DNI 41248558

Especialidad del validador: Gestión Pública y Gobernabilidad

Lima, 14 de junio del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Regner Nicolás Castillo Salazar
 41248558

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: CONTRATACIONES DE BIENES								
1	La convocatoria del proceso de selección se da dentro de la ley de contrataciones del estado	✓		✓		✓		
2	Se verifica el valor de la indagación de mercado para determinar el proceso de selección que corresponda	✓		✓		✓		
3	Se verifica la propuesta técnica y económica del postor ganador de bienes	✓		✓		✓		
4	Las bases para la contratación son registradas en la plataforma del OSCE	✓		✓		✓		
5	Las ofertas presentadas por los postores son analizadas y evaluadas rigurosamente	✓		✓		✓		
6	El comité califica las propuestas y otorga puntajes de manera rigurosa, justa e imparcial	✓		✓		✓		
7	El acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores	✓		✓		✓		
8	El acta de la buena pro es registrada en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado	✓		✓		✓		
9	Se notifica oportunamente el otorgamiento de la buena pro al proveedor	✓		✓		✓		
10	El consentimiento de la buena pro es registrado en el SEACE	✓		✓		✓		
11	El postor ganador presenta oportunamente la documentación sustentatoria para la suscripción del contrato	✓		✓		✓		
12	La entidad registra el contrato, debidamente suscrito en el sistema electrónico de contrataciones del estado-SEACE	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: CONTRATACIONES DE SERVICIOS								
13	La convocatoria del proceso de selección se da dentro de la ley de contrataciones del estado	✓		✓		✓		
14	Se verifica el valor de la indagación de mercado para determinar el proceso de selección que corresponda	✓		✓		✓		
15	Se verifica la propuesta técnica y económica del postor ganador de servicios	✓		✓		✓		
16	Las bases para la contratación son registradas en la plataforma del OSCE	✓		✓		✓		
17	Las ofertas presentadas por los postores son analizadas y evaluadas rigurosamente	✓		✓		✓		
18	El comité califica las propuestas y otorga puntajes de manera rigurosa, justa e imparcial	✓		✓		✓		
19	El acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores	✓		✓		✓		
20	El acta de la buena pro es registrada en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado	✓		✓		✓		
21	Se notifica oportunamente el otorgamiento de la buena pro al proveedor	✓		✓		✓		
22	El consentimiento de la buena pro es registrado en el SEACE	✓		✓		✓		
23	El postor ganador presenta oportunamente la documentación sustentatoria para la suscripción del contrato	✓		✓		✓		
24	La entidad registra el contrato, debidamente suscrito en el sistema electrónico de contrataciones del estado-SEACE	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr./Mg. Dr. Regner Nicolás Castillo Salazar DNI. 41248558

Especialidad del validador: Gestión Pública y Gobernabilidad

Lima, 14 de junio del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Dr. Regner Nicolás Castillo Salazar
DNI: 41248558

Anexo 10 Recepción de la carta de presentación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 17 de junio de 2022
Carta P. 0334-2022-UCV-VA-EPG-F01/J

Abogado
GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
Gerente de Administración y Finanzas
Municipalidad Distrital de la Molina



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a CONTRERAS ESPINOLA, SEGUNDO ALIPIO; identificado con DNI N° 09954781 y con código de matrícula N° 6000132594; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRO, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

Incidencia de las actuaciones preparatorias en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina 2022

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestro estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestro estudiante investigador CONTRERAS ESPINOLA, SEGUNDO ALIPIO asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,




Dra. Estrella A. Esquiagola Aranda
Jefa
Escuela de Posgrado UCV
Filial Lima Campus Los Olivos

Anexo 11 Autorización de la entidad



AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20131365722
Municipalidad de La Molina	
Nombre del Titular o Representante legal:	Guillermo Napoleón Nue Olazabal
Nombres y Apellidos	DNI:
Guillermo Napoleón Nue Olazabal	10225383

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [x], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Incidencia de los actos preparatorios en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad de La Molina, 2022.	
Nombre del Programa Académico:	
Gestión Pública y Gobernabilidad	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
Segundo Alpío Contreras Espinola	09954781

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

La Molina; de 20 de junio de 2022:

Firma: 
GUILLERMO N. NUE OLÁZABAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(Titular o Representante legal de la institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.